



GOBIERNO CON TODOS
Y PARA TODOS

PLATAFORMA
ELECTORAL 2006-2009
LEGISLATIVA



Alianza por México

GOBIERNO CON TODOS Y PARA TODOS

**PLATAFORMA
ELECTORAL 2006-2009
LEGISLATIVA**

GOBIERNO CON TODOS
Y PARA TODOS

© Partido Revolucionario Institucional

Fundación Colosio Estado de México, A. C.

Toluca, México.

Noviembre 2005.

www.plataformamexiquense.org.mx

www.primex.org.mx/fundacion_colosio

fundacioncolosio@primex.org.mx

plataformasmunicipales@primex.org.mx

plataformalegislativa@primex.org.mx



CONTENIDO

1. La Plataforma es para Todos y las Ideas son Tuyas	5
2. Un Gobierno con Todos y para Todos	9
a) Ámbito Social	11
b) Ámbito Económico	15
c) Ámbito Político	18
3. Un Poder Legislativo acorde con los Nuevos Tiempos y Realidades	23
4. El Compromiso de los Diputados de la Coalición PRI/PVEM	29



I. LA PLATAFORMA ES PARA TODOS Y LAS IDEAS SON TUYAS



La Plataforma Electoral Legislativa 2006-2009 se presenta como una verdadera alianza de la Coalición PRI/PVEM con los mexicanos. Su proceso de elaboración surge de una amplia convocatoria, y de la entusiasta participación de ciudadanos y especialistas en materia legislativa.

En un esfuerzo sin precedentes, se llevaron a cabo 12 Foros Regionales de Consulta, realizados durante el mes de octubre de 2005, donde participaron un total de 2,351 personas y se presentaron 561 ponencias.

Asimismo, creamos una página de Internet especial para la Plataforma 2006-2009 y abrimos una cuenta de correo electrónico para recibir comentarios de la ciudadanía. Por esta vía, recabamos un total de 73 propuestas.

De las ponencias presentadas y de los correos electrónicos enviados, se extrajeron los principales puntos de coincidencia, así como las propuestas recurrentes, elementos que fueron dando forma al texto que presentamos como la base de la oferta política de los candidatos de la Coalición PRI/PVEM en campaña.

Así, dejamos patente, una vez más, que la Coalición PRI/PVEM es la única fuerza política que toma en cuenta los anhelos y las aspiraciones de los habitantes del Estado de México.

Ahora, acudimos para dar cumplimiento a la obligación de presentar, en tiempo y forma, la Plataforma Electoral Legislativa para su registro ante el Instituto Electoral del Estado de México.

Nuestros candidatos a Diputados Locales habrán de sostenerla y difundirla en sus campañas electorales; se comprometerán con lo postulado por este texto y, en caso de ser electos, regirán su proceder dentro de la función legislativa en concordancia con la Plataforma Electoral Legislativa 2006-2009.

Nuestra Plataforma, al ser producto de un ejercicio incluyente y participativo, será el vínculo de una oferta política que brinde esperanza, inspire confianza y convenza a los ciudadanos mexiquenses de que tenemos la





mejor propuesta, para dar rumbo y certidumbre al desarrollo de nuestra entidad.

La Coalición PRI/PVEM se convertirá en la mejor intérprete de las necesidades y demandas de la sociedad mexiquense, la cual estará plenamente representada en un Poder Legislativo que concebimos dinámico, propositivo y productivo; uno que fortalezca las instituciones y el marco jurídico que dan rumbo a la entidad. Pero sobre todo, una Legislatura que encuentre la vía de solución a los problemas del Estado de México, mediante la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la impunidad.

La Plataforma Electoral de los candidatos de la Coalición PRI/PVEM a Diputados Locales privilegia el diálogo, la tolerancia y el respeto entre los actores y fuerzas políticas representadas en la Legislatura, y plantea



propuestas que atenúen las divergencias para dirimir las mediante el acuerdo y el consenso, bajo una auténtica perspectiva de Estado y no de facciones.

Nuestra principal aspiración es consolidar la confianza que los mexiquenses depositaron en nosotros, al votar mayoritariamente por nuestro proyecto y por nuestro Gobernador Enrique Peña Nieto, el pasado Julio de 2005.

Los procesos electorales son los momentos políticos por excelencia. En ellos, los ciudadanos se convierten en electores y con su sufragio aprueban o reprueban la actuación de un gobierno. Por eso, nuestro compromiso será acatar la voluntad popular depositada en las urnas, porque así lo exige nuestra vida democrática.

De cara a los comicios locales de Marzo de 2006, ofrecemos a la ciudadanía una oferta política responsable y con visión de futuro, que es el resultado del análisis objetivo de la realidad legislativa del Estado de México; en ella, quedan representadas y defendidas las causas de todos los mexiquenses.

Para nosotros, es fundamental hacer una democracia: gobernable, y a la gobernabilidad: democrática; garantizando la pluralidad y la diversidad, pero también asegurando la eficiencia gubernamental. Estamos conscientes de la magnitud del reto, sin embargo tenemos la capacidad, la experiencia y la unidad de la Coalición PRI/PVEM.



2. UN GOBIERNO CON TODOS Y PARA TODOS

La Coalición PRI/PVEM cree firmemente en el trabajo compartido y corresponsable con los mexiquenses; por eso nuestra principal propuesta es la de un gobierno con todos y para todos, en el que los habitantes del Estado de México se involucren plenamente en la solución de los problemas y rezagos que les aquejan.

La democracia que sustentamos pugna por hacer compatibles ciudadanía y representantes populares. Esto sólo se logra si quienes tienen a su cargo el ejercicio del poder y la autoridad actúan con, por y para la gente.

Le apostamos al fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad; así como a un crecimiento pleno y armónico, con justicia social y con desarrollo sustentable para el Estado de México. Esto depende, en gran medida, del óptimo funcionamiento del Poder Legislativo.

A través de su capacidad deliberativa para llegar a acuerdos sólidos, el Poder Legislativo del Estado de México debe ser soporte básico de la democracia representativa y participativa, y garante del respeto al poder ciudadano en él representado.

Visualizamos un gobierno con fuerte apoyo parlamentario, fundado en alianzas y consensos; y otros mecanismos que entrañen un diseño apto para ofrecer respuestas integrales al problema de la gobernabilidad, dentro del marco de un nuevo modelo que defina estructuras, funciones y relaciones para responder con seguridad y precisión acerca de quién, cómo y para qué gobierna.

En la democracia, los acuerdos entre los diversos actores políticos y sociales, son la base sobre la cual se edifica la gobernabilidad. Estos acuerdos tienen sentido y trascienden cuando se dirigen a promover el bienestar general y a fortalecer las instituciones; cuando tienen como objetivo privilegiar los intereses de todos los mexicanos sobre los intereses de grupo; y cuando buscan la coincidencia antes que la confrontación.

Una democracia responde al mandato de las mayorías; pero con respeto, conciliación y acuerdo con las minorías. Diálogo implica concederle valor tanto a las coincidencias como a la capacidad de disentir, en un ambiente de tolerancia y pluralidad. Por esto, no es aceptable que la competencia política se convierta en obstáculo para el bienestar, cuando debería ser impulsora del mismo.

Certidumbre en la política, significa fortalecimiento de nuestra democracia; respeto absoluto al voto; legalidad en todas las fases del proceso electoral; pleno respeto a los ciudadanos, los partidos y sus candidatos; así como campañas que privilegien el debate de las ideas.

En tal virtud, los Diputados de la Coalición PRI/PVEM se comprometen a ofrecer respuestas claras, realistas, viables y congruentes con





las necesidades de los mexiquenses para regular sus diversas actividades, mediante una actividad legislativa propositiva, responsable y comprometida con sus aspiraciones.

Asimismo, se comprometen a impulsar desde la Legislatura del Estado de México la consolidación del Estado de Derecho, al tiempo de promover una cultura de la legalidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos, con la participación corresponsable de todos sus representados.

Los Diputados de la Coalición PRI/PVEM fortalecerán una LVI Legislatura del Estado de México, cuyo trabajo dé frutos en el presente y para los mexiquenses del porvenir.

Estas son nuestras propuestas para los mexiquenses:

A) ÁMBITO SOCIAL

- *Asegurar que un profundo sentido social oriente el quehacer legislativo de los Diputados de la Coalición PRI/PVEM.*
- *Promover una asignación prioritaria, irreducible y creciente de recursos para la población marginada y en condiciones de pobreza.*
- *Promover reformas legales que encaucen y alienten la participación organizada de la sociedad, en acciones dirigidas a mejorar su calidad de vida.*



- *Fortalecer la función social de la Legislatura del Estado, al expedir y perfeccionar disposiciones legales y reglamentarias, que repercutan en beneficio de la educación, la salud y la vivienda.*
- *Revisar el presupuesto destinado a la educación, para que la mayor parte de los recursos se destinen a las áreas sustantivas y menos a las burocracias administrativas,*



para lograr una mayor calidad de la propia educación.

- Perfeccionar la legislación estatal con una visión eminentemente social, que garantice los derechos de los niños, las mujeres, los jóvenes, las etnias, las personas con capacidades diferentes y de los adultos mayores.
- Promover una revisión de la legislación que evite la discriminación en los centros de trabajo hacia los jóvenes y las mujeres, tan sólo por su edad, condición social, nivel económico, capacidad diferente, preparación académica o preferencia sexual.
- Legislar para establecer disposiciones obligatorias que garanticen los derechos de las personas con capacidades diferentes, así



como para imponer sanciones más severas a quienes las incumplan.

- Promover la revisión permanente de la legislación del Estado de México, para prevenir y sancionar con mayor rigor el secuestro, la violación, la violencia intrafamiliar, el tráfico de mujeres, la explotación infantil, y la discriminación a los grupos vulnerables.
- Promover que en la legislación estatal se incluya la participación del sector privado, de las organizaciones sociales y de los medios de comunicación, en la difusión de los derechos de las mujeres y las niñas, con una perspectiva de equidad de género.



- Apoyar iniciativas que propicien la participación activa y creciente de la mujer y los jóvenes en las actividades políticas, económicas y sociales.



- Promover el conocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de los niños, así como el diseño de políticas públicas que garanticen la protección del menor en situación de vulnerabilidad.
- Revisar y actualizar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para fortalecer el establecimiento de becas y estímulos a los deportistas.
- Dar seguimiento a la aplicación irrestricta del marco jurídico recientemente creado para incentivar la inversión en ciencia y tecnología, por parte del sector social y privado.
- Revisar la legislación en materia de Internet y telecomunicaciones, para ponerla a la vanguardia de la legislación nacional e internacional.



- Apoyar las iniciativas que contribuyan a revertir las tendencias del crecimiento poblacional anárquico y acelerado, así como la concentración desordenada y desigual de la población en el territorio del Estado.
- Legislar a favor del desarrollo equilibrado, integral y sustentable, con una visión eminentemente regional y municipalista.

- Legislar a favor de la promoción de la identidad y de la protección al desarrollo cultural de los pueblos indígenas del Estado de México.
- Fortalecer la legislación en materia de rescate y preservación del patrimonio cultural del Estado.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Indígenas, a efecto de preservar sus lenguas como parte de su cultura.





- *Perfeccionar el marco jurídico relativo al desarrollo urbano, en particular el referido al suelo, vivienda, equipamiento e infraestructura, conforme a criterios técnicos, ecológicos y sociales.*
- *Promover la creación de una nueva Ley Estatal de Vivienda, que recoja todos los ordenamientos en la materia y promueva la desregulación y simplificación de trámites para la obtención de autorizaciones y licencias.*

- *Revisar la normatividad vigente en lo concerniente a la construcción de fraccionamientos y unidades habitacionales, para limitar su expansión arbitraria en zonas de alto riesgo, en áreas destinadas a un uso de suelo distinto, especialmente las de uso agrícola y forestal, en reservas ecológicas, y en lugares que no cuenten con los servicios públicos elementales.*
- *Vigilar el estricto cumplimiento de los planes municipales de desarrollo urbano, para que no se queden como letra muerta.*
- *Realizar las reformas legales necesarias para poner un alto al desorden y la manipulación política de la tenencia de la tierra.*



- *Ampliar los conceptos de ecología y desarrollo sustentable para que ocupen un lugar preponderante en el texto constitucional, considerando nuestra interrelación con*



un ambiente sano, como derecho vital e irrenunciable.

- *Hacer una revisión integral de la legislación en lo referente al tratamiento y disposición de residuos sólidos, con la finalidad de sustituir los rellenos sanitarios por centros de reciclaje, o instituciones que en base a la tecnología de punta, resuelvan definitivamente el problema.*
- *Actualizar la legislación para impulsar la reforestación urbana y rural, para lograr la conservación de la flora y la fauna, principalmente de aquellas especies en peligro de extinción a causa de la deforestación.*



- *Emprender un ambicioso programa de cuidado del agua, con la participación de todos los sectores de la sociedad mexicana.*
- *Impulsar reformas a la legislación estatal, que garanticen que toda familia mexicana tenga acceso al agua potable.*



- *Impulsar reformas legales que amplíen los márgenes de participación de la sociedad en la gestión ambiental, a través de mecanismos como la denuncia ciudadana, el acceso a la información ambiental y la posibilidad de impugnar los actos que dañen el ambiente.*
- *Realizar una revisión al marco jurídico estatal, con el objetivo de regular la proliferación arbitraria de espectaculares, que fomentan la contaminación visual.*

B) ÁMBITO ECONÓMICO

- *Pugnar por un presupuesto del gasto público acorde a las demandas sociales más sentidas de los mexicanos, así como vigilar que la aplicación de ese presupuesto se realice con transparencia, eficacia y con estricto apego a la legalidad.*

- *Impulsar desde la Legislatura un gran movimiento en defensa del federalismo mexicano, teniendo en cuenta que el Estado de México es de las entidades que más aporta al PIB nacional, por lo que no es justo ni equitativo que estemos ubicados entre las últimas posiciones de las participaciones federales, considerando que somos la entidad más poblada del pacto federal.*
- *Promover el fortalecimiento de la capacidad hacendaria y administrativa de los 125 ayuntamientos mexiquenses, estableciendo mejores mecanismos de seguimiento y evaluación que transparenten la aplicación de los recursos municipales, especialmente los destinados al gasto corriente.*
- *Impulsar una política fiscal que aliente la inversión nacional y extranjera en nuestra entidad.*
- *Revisar la legislación estatal para apoyar la instalación y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresa, en condiciones de financiamiento preferenciales.*
- *Estrechar las relaciones entre la Legislatura y los organismos y cámaras de empresarios, industriales y comerciantes, con la finalidad de buscar fórmulas consensuadas para fortalecer el desarrollo económico del Estado de México.*
- *Promover la adecuación del marco jurídico estatal y municipal, en apoyo a la instalación y operación de más fuentes de trabajo en el territorio estatal.*



- *Promover una reforma para incorporar a más jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, al mercado laboral, promoviendo incentivos fiscales a las empresas que los contraten.*



- *Apoyar iniciativas y políticas que impulsen la producción y competitividad de cada región, en función de su potencial agropecuario y vocación de sus productores.*
- *Destinar mayores recursos presupuestales al desarrollo agropecuario integral de la entidad, y velar por que los apoyos al campo que lleguen*



de la Federación y del Estado, sean oportunos y de mayor calidad.

- Apoyar la canalización de mayores recursos a la conservación, mejoramiento y ampliación de la red carretera.
- Promover ordenamientos legales tendientes a reordenar, modernizar y mejorar la calidad del transporte público en el Estado de México.
- Proponer la homologación con el Distrito Federal de reglamentos y tarifas en materia de transporte público, para poner en práctica una verdadera política metropolitana, que beneficie a transportistas y usuarios.
- Realizar reformas al marco jurídico que ataquen el problema de la piratería en las concesiones del transporte público, para que quienes hoy están fuera de la ley, cumplan con ella.
- Vigilar que el desarrollo económico de la entidad no se base en el desmedido agotamiento de los recursos naturales no renovables, ni en la explotación indiscriminada de los renovables, estableciendo criterios y medidas que promuevan el desarrollo sustentable del Estado de México.
- Promover la continua revisión de la normatividad sobre protección y preservación del medio ambiente, así como sobre la explotación de las riquezas naturales.
- Imponer en la legislación sanciones más energéticas a la tala clandestina, la cacería ilegal y al maltrato a los animales.
- Legislar para evitar la sobreexplotación de los recursos piscícolas, aplicando medidas de ordenación que aseguren la proporción entre la pesca, la capacidad de producción de los recursos y el aprovechamiento sostenible de los mismos.
- Promover la defensa de los mantos acuíferos del Estado de México.
- Promover la reglamentación para que el manejo de aguas residuales de las industrias se haga a través de drenajes industriales exclusivos, y no se descarguen en los ríos y presas.
- Dotar al Estado de México de una legislación ambiental de avanzada, que otorgue mecanismos para lograr la eficiente solución de los problemas de contaminación, y que sienta las bases para instrumentar la responsabilidad civil por daño ambiental.

- *Impulsar instrumentos jurídicos para conservar el suelo y consolidar áreas verdes protegidas y permanentes, evitando el cambio de su uso con fines agropecuarios, habitacionales o de cualquier otra índole.*
 - *Revisar la normatividad referente al funcionamiento de los rastros, poniendo especial atención en los métodos que utilizan para sacrificar a los animales, así como en el tratamiento de los residuos y desechos de esta actividad económica, sin que perjudique la salud pública ni el medio ambiente.*
 - *Pugnar por la creación de la Ley de Protección del Aire, a fin de establecer criterios generales para la adopción de políticas públicas de protección ambiental atmosférica.*
- C) ÁMBITO POLÍTICO**
- *Impulsar una reforma integral y periódica de la legislación estatal en su conjunto, que nos permita evitar las controversias y lagunas legales, para mantenernos a la vanguardia de la técnica legislativa y jurídica.*
 - *Asegurar la congruencia del marco jurídico de nuestro Estado, en lo referente a la normatividad sobre procedimientos administrativos y a la organización de la administración pública estatal.*
 - *Seguir promoviendo la codificación de la legislación del Estado para ofrecer a la ciudadanía una normatividad sistematizada, clara y sencilla.*
- *Legislar para imponer sanciones a los funcionarios del Poder Ejecutivo y de los ayuntamientos, que no respeten las disposiciones presupuestarias aprobadas por la Legislatura, o por la legislación vigente.*
 - *Establecer criterios en la legislación estatal y municipal, que limiten la asignación arbitraria y excesiva en el monto de los salarios de los servidores públicos y representantes populares, que causan ofensa a la ciudadanía.*
 - *Impulsar la creación de una Ley de Coordinación Metropolitana, para clarificar los ámbitos de competencia y resolver los problemas comunes que viven los municipios conurbados de los valles de México y de Toluca.*
 - *Promover iniciativas que fortalezcan y modernicen la normatividad que rige la seguridad pública, principalmente en lo que se refiere a la capacitación de los cuerpos policíacos y a la profesionalización de los servicios de inteligencia contra el crimen.*





- Realizar las reformas legales necesarias para garantizar la adecuada y permanente coordinación entre los cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, haciendo más efectivo el combate a la delincuencia.
- Promover un programa integral de seguridad pública, con la participación de los otros poderes y de los ayuntamientos, para abatir los índices de delincuencia y el narcomenudeo.
- Promover entre la población de una cultura de la legalidad, de la denuncia y prevención del delito, de la erradicación de la corrupción y del combate a la impunidad.
- Realizar las reformas necesarias para la creación de agencias del ministerio público especializadas en delitos contra la mujer, en violencia intrafamiliar, en robos, y en homicidios.
- Establecer en el marco jurídico mecanismos innovadores, efectivos y justos de protección a las víctimas del delito, así como para el resarcimiento de los daños materiales y psicológicos ocasionados por los crímenes cometidos.



- Perfeccionar la legislación en materia de procuración de justicia, poniendo énfasis en la eficacia de sus integrantes y de sus procesos, desde la denuncia hasta la consignación, para brindar un servicio profesional, oportuno, accesible y con sentido humano a los mexiquenses.
- Estudiar alternativas tendientes a resolver el problema de la inseguridad, tales como la implantación de la cadena perpetua, así como la imputabilidad casuística de los menores de 18 años, para que se les procese y castigue cuando sean reiterantes criminales o cometan delitos graves.

- Promover reformas tendientes a eficientar la readaptación social, para que deje de ser una posibilidad y se convierta en una realidad.
- Revisar la legislación en materia de protección civil, con la finalidad de asegurar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, sin importar si la amenaza es humana o es un desastre natural.
- Reforzar la defensa activa de los derechos humanos de los mexiquenses, como norma de gobierno, y garantizar el respeto pleno de los derechos fundamentales de los grupos vulnerables.
- Reubicar las disposiciones que regulan el procedimiento del juicio político y la declaración de procedencia, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en un principio elemental de congruencia, ya que dichos preceptos se refieren a facultades de la Legislatura local.
- Fomentar la práctica de mecanismos de mayor participación ciudadana en las tareas legislativas.
- Fomentar una cultura política de civilidad, pluralidad y tolerancia, entre las distintas fuerzas políticas representadas en la Legislatura.
- Impulsar una revisión y evaluación permanente de la legislación electoral estatal, a fin de alcanzar formas de representación legítimas,

sustentadas en la legalidad y transparencia, que den certeza y confianza a la ciudadanía.

- Promover reformas para hacer más eficiente y menos onerosa la estructura del Instituto Electoral del Estado de México, así como para fortalecer la confiabilidad de los órganos responsables de la realización y calificación de los comicios.
- Reforzar la defensa de la no reelección consecutiva de los legisladores locales y de los ayuntamientos, la cual ha preservado la estabilidad política del Estado y de los municipios, y ha propiciado la movilidad en nuestro sistema político. Este principio es irrenunciable.





- *Proponer una reforma integral al Código Electoral del Estado, con la finalidad de ponerla a la vanguardia de la legislación nacional e internacional, incorporando propuestas de avanzada y evitando un ordenamiento con parches y confuso.*
- *Ponderar la factibilidad de reducir los tiempos de las campañas político electorales de los candidatos que postulen los partidos políticos con registro en el Estado.*
- *Fortalecer la identidad mexiquense a través de acciones que integren a los ciudadanos, para defender la unidad territorial del Estado de México.*

El presente documento tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía sobre el programa de gobierno que el partido de gobierno se propone implementar durante el periodo 2006-2009. Este programa se fundamenta en los principios de justicia social, equidad y desarrollo sostenible, buscando mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos.

El primer eje de acción del programa es el fortalecimiento institucional, buscando garantizar la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Asimismo, se priorizará la mejora de los servicios públicos, especialmente en el área de salud y educación.

El segundo eje de acción es el desarrollo económico y social, buscando promover el crecimiento de la actividad productiva y generar nuevas oportunidades de empleo. Se priorizará el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como la inversión en infraestructura básica.



3. UN PODER LEGISLATIVO ACORDE CON LOS NUEVOS TIEMPOS Y REALIDADES



La Coalición PRI/PVEM propone un Poder Legislativo fuerte, pero corresponsable con la tarea de gobernar el estado más importante del país, que se convierta en foro de expresión de las demandas sociales y en tribuna para señalar los actos violatorios de nuestro Estado de Derecho.

La fuerza del Estado se sustenta en la fortaleza de sus instituciones y el respeto irrestricto a la ley. El apego a las normas jurídicas proporciona certidumbre y confianza a los ciudadanos; además, evita el ejercicio caprichoso y discrecional del poder.



Proponemos un Poder Legislativo que refleje la pluralidad de la sociedad mexiquense; con visión del futuro y con capacidad para ser la instancia generadora de la renovación institucional y normativa. No puede ni debe haber retroceso a los grandes logros que juntos hemos alcanzado.

No obstante el innegable avance en el funcionamiento del Poder Legislativo del Estado de México, es necesario promover nuevas estrategias que permitan el constante perfeccionamiento, tanto del trabajo legislativo como de la legislación estatal.

Nuestra tarea será continuar fortaleciendo la Legislatura del Estado, a partir de una perspectiva integral, que considere su composición plural, sus atribuciones, el carácter propio de sus facultades, la diversidad de los órganos necesarios para cumplirlas, la distribución de los trabajos entre las comisiones,

así como el debate y la deliberación política en las sesiones.

No consideramos que su fortalecimiento implique el debilitamiento de los otros dos poderes, ya que ningún poder puede situarse por encima de los restantes. Por el contrario, significa el mejoramiento del equilibrio y la auténtica coordinación entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; sin subordinarse y en estricto apego a sus atribuciones constitucionales.

Nos pronunciamos en contra de cualquier acción legal, social o política que busque contraponer a los poderes entre sí, con el fin de restarles legitimidad, debilitando así su mandato popular y desempeño.

La Coalición PRI/PVEM reconoce que el gobierno democrático debe ser plenamente representativo, por lo que aún existen



asignaturas pendientes en la reforma política para alcanzar la seguridad de gobiernos surgidos de la mayoría y apoyados por ella, lo cual nos lleva a la consideración de un catálogo de medidas para la democracia consensual.

Estamos empeñados en fortalecer una nueva cultura política fincada en el compromiso, el respeto, el acuerdo y la concertación. La gobernabilidad democrática será el signo que distinga a la LVI Legislatura.

En suma, visualizamos un Poder Legislativo firme, que se constituya en un espacio plural de expresión, discusión, análisis y decisión, con la finalidad de formular leyes en beneficio de todos los mexiquenses.

Los Diputados de la Coalición PRI/PVEM se comprometen a:

- *Impulsar el permanente fortalecimiento del Poder Legislativo, mediante la revisión y actualización del marco jurídico constitucional, en cuanto a sus facultades y obligaciones, a fin de que realice efectivamente las tareas que le son propias, con relación a los otros dos poderes.*
- *Propiciar la constante modernización de la estructura orgánica y la actualización de los procedimientos reglamentarios de la Legislatura del Estado, con la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de los trabajos legislativos.*

- *Diseñar incentivos para la formación de coaliciones legislativas construidas con transparencia de frente a la ciudadanía, con acuerdos entre los partidos, firmados públicamente, donde se contemplen las normas básicas del pacto político y los proyectos de ley que la coalición se compromete a defender, así como también los plazos de desahogo de la agenda legislativa que se pacta y los compromisos que se asumen.*
- *Promover la agilización del procedimiento legislativo, a través de mecanismos ágiles e innovadores, para dar cauce al reclamo ciudadano de que todas las iniciativas que se presentan a la consideración del Poder Legislativo tengan una respuesta oportuna.*
- *Revisar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para efectos del establecimiento de un sistema de comisiones fuerte, que revise temas tales como naturaleza, número, órganos y procedimientos internos, atribuciones, y autonomía presupuestal.*



- *Proponer el establecimiento de una agenda legislativa que permita definir, conforme a las prioridades, los plazos y las modalidades necesarios para un mejor examen y deliberación de las iniciativas de ley y de los proyectos de decreto.*
- *Analizar la conveniencia de extender la duración de los períodos ordinarios de sesiones, para eficientar el trabajo legislativo.*
- *Establecer el servicio civil de carrera parlamentaria al que pertenecerán los trabajadores del Poder Legislativo, que permita el ingreso y ascenso con base en la capacidad, experiencia e igualdad de oportunidades, y que haga posible la promoción, a través del mérito, preparación, honradez y antigüedad.*
- *Apoyar la creación de un cuerpo técnico profesional de apoyo al interior de la Legislatura, integrado por recursos humanos especializados, con el propósito de que los Diputados cuenten con el servicio institucional de asesoría parlamentaria para un mejor análisis y debate de los asuntos legislativos.*
- *Analizar la factibilidad de reglamentar el procedimiento legislativo, regulando a detalle y de manera diferenciada las distintas etapas del mismo, para propiciar la especialización en temas específicos, y el mejoramiento de la asistencia técnica y especializada que actualmente reciben los legisladores.*
- *Promover la constante profesionalización de los integrantes de la Legislatura del Estado, incentivando la realización de foros,*





- *Dar un verdadero seguimiento a las leyes de nueva creación, a fin de evaluar su eficacia y rigurosa aplicación.*
- *Promover la creación de un Código de Ética de los Legisladores.*

seminarios, conferencias, cursos y talleres, con la participación de reconocidos especialistas, investigadores y académicos, en cuestiones legislativas y de ciencia política.

- *Analizar la mejor forma de establecer el principio de obligatoriedad para que la información que soliciten las comisiones de la Legislatura a las dependencias del Poder Ejecutivo, les sea entregada en tiempo, forma y contenido.*
- *Incrementar las incompatibilidades del cargo de Diputado, agregando el impedimento para ejercer libremente una profesión o actividad económica, a las prohibiciones que ya tienen constitucionalmente, con el propósito de que los legisladores se dediquen exclusivamente a las funciones que les asigna la población mexicana.*



El presente documento tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía sobre los planes y programas de gobierno de la plataforma electoral legislativa para el periodo 2006-2009. Este documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a los miembros de la plataforma y a la ciudadanía en general. Los planes y programas de gobierno se basan en los principios rectores de la plataforma electoral legislativa, que son: la justicia social, la equidad, la transparencia y la participación ciudadana. Los planes y programas de gobierno se refieren a las áreas de: salud, educación, vivienda, empleo, seguridad y justicia. Los planes y programas de gobierno se basan en los principios rectores de la plataforma electoral legislativa, que son: la justicia social, la equidad, la transparencia y la participación ciudadana. Los planes y programas de gobierno se refieren a las áreas de: salud, educación, vivienda, empleo, seguridad y justicia.



4. EL COMPROMISO DE LOS DIPUTADOS DE LA COALICIÓN PRI/PVEM

Los Diputados de la Coalición PRI/PVEM tendrán presente, en todo momento, que los ciudadanos juzgan a sus partidos de acuerdo a su actuación. Los buenos legisladores, representantes populares, ratifican la capacidad política de sus partidos.

Diputados locales que actúan con responsabilidad; que son congruentes, honestos, solidarios; y que dan resultados con eficiencia y eficacia, son prueba de nuestra vocación de gobernar bajo el criterio del interés general.

Proponemos un Poder Legislativo más profesional, donde impere el respeto a las opiniones plurales de los legisladores y que se propicien los acuerdos entre las fracciones parlamentarias, en beneficio del Estado de México.

Por ello, los Diputados de la Coalición PRI/PVEM se comprometen a:

- *Impulsar y promover la rendición de cuentas a la ciudadanía de la acción legislativa que lleven a cabo los Diputados emanados de nuestras filas.*





- *Llevar a cabo, en todo momento, un trabajo legislativo en apego a los principios y programas estipulados en sus Documentos Básicos y en esta Plataforma Electoral.*
- *Cumplir con las disposiciones y acuerdos de los órganos de dirección de sus partidos, en la integración y aplicación de la agenda legislativa.*
- *Presentar, en tiempo y forma, a sus respectivos órganos de decisión, para su conocimiento, revisión y, en su caso, aprobación, los temas prioritarios y acuerdos específicos de la agenda legislativa.*
- *Impulsar un régimen de partidos que promueva la cultura política de la legalidad y de la gobernabilidad, como condición necesaria*

para elevar la calidad de vida democrática y constituir buenos y mejores gobiernos.

- *Cumplir con responsabilidad las gestiones de interés general que les soliciten a los Diputados los ciudadanos de sus respectivos distritos.*

Afirmamos categóricamente que somos una fuerza política comprometida con la sociedad, porque a ella nos debemos. Como legisladores emanados de la voluntad popular, estaremos en contacto permanente con la ciudadanía que nos dio su confianza.

Estamos concientes que una democracia consensual requiere consulta a los ciudadanos mediante los procedimientos e instituciones

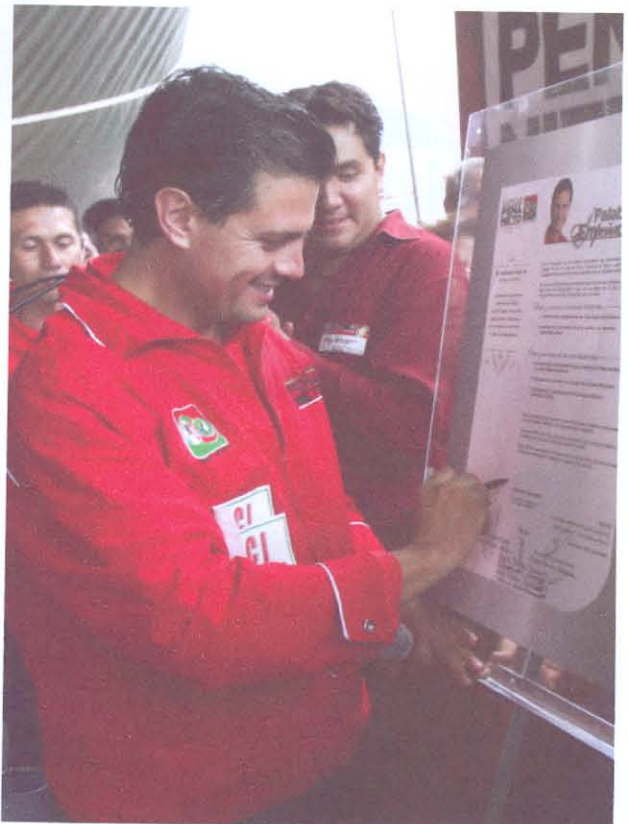


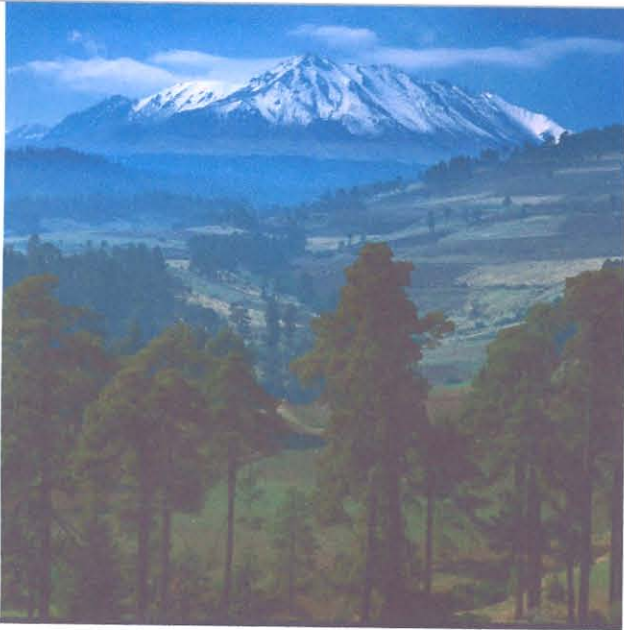
de democracia directa como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

Los mecanismos de democracia participativa asegurarán un gobierno legítimo y eficaz, pero no irresponsable. Esto significa que aquellas figuras participativas sólo serán procedentes en asuntos de la más elevada trascendencia respecto del gobierno, la administración y la legislación.

Estamos más comprometidos que nunca con la palabra empeñada por nuestro Gobernador en campaña, y seremos corresponsables con su estricto cumplimiento, para el beneficio de todos los mexiquenses.

Hoy, vamos por los votos convencidos de los mexiquenses para ganar el próximo 12 de Marzo de 2006. Después, será nuestro compromiso regresar a las colonias, barrios y comunidades para consultar a la ciudadanía y apoyar las causas de la sociedad.





COLOSIO
A.C.
ESTADO DE MÉXICO



ANEXO NUEVE



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Y LICENCIADO ROQUE RENE SARTIN VII LAVICEN
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO
MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA MEXICO
C E R T I F I C O
Que la copia que luce en el anverso es fiel reproducción
fotostática de sus original, que DOY FE de tener a la vista
haber cotejado (reconstruido) con el acta numero 15833
levantada con esta fecha en el volumen DOCE del libro 01

LA SUSCRITA CIUDADANA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 89, PÁRRAFO 1, INCISO t), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES- - - - -

----- CERTIFICA -----

QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO, EL "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO" SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN PLENO GOCE DE LOS DERECHOS Y SUJETO A LAS OBLIGACIONES QUE EL CÓDIGO DE LA MATERIA SEÑALA. - - - - -

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- - - - -

MTRA. MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

YO, LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO,
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL ESTADO DE
MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MÉXICO.-----

-----C E R T I F I C O:-----

Que la copia que obra en el anverso, es fiel reproducción
fotostática de sus original, que DOY FE de tener a la vista y
haber cotejado, relacionándola con el acta número **12933**
levantada con esta fecha en el volumen **DOCE** del libro de
cotejos a mi cargo.-----

Para constancia y los efectos legales a que haya lugar expido
la presente en la ciudad de Toluca, México, el día diecinueve
de noviembre del año dos mil cinco, agrego copia al apéndice
de documentos del libro de cotejos. DOY FE.-----



[Handwritten signature of Roque René Santín Villavicencio]



Anexo Diez



En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 103 fracciones II y VII, en mi carácter de Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se hace constar:

Que en el Libro de Registro de Partidos Políticos y de Convenios de Coalición y Fusión que obra en los Archivos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sus páginas dos y cinco, señala que en el acto formal de instalación e inicio de funciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrado en fecha 10 de abril de 1996, se establece:

Que el Partido Verde Ecologista de México acreditó su calidad de Partido Político Nacional, con lo cual se justificó legalmente su participación ante el Consejo General en términos de los artículos 35 y 37 del Código Electoral del Estado de México, quedando así incorporado y con el derecho para participar en los Procesos Electorales Locales a partir del año 1996 y participar en el Órgano Electoral, en la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales Locales; y, a gozar de los derechos y cumplir con las obligaciones que señala el Código Electoral del Estado de México para los partidos políticos.

Se extiende la presente a petición formulada mediante oficio sin número de fecha once de noviembre de 2005, suscrito por el Lic. Salvador José Neme Sastré, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos a que haya lugar, a los once días del mes de noviembre de dos mil cinco.- **CONSTE.**-----



**“TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

Flor de María Hutchinson Vargas

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
SECRETARIA GENERAL**

ANEXO Once





México D.F. a 6 de septiembre de 2005

Recibi todos los anexos.

Mtro. Fernando Agiss Bitar
Director Ejecutivo de Prerrogativas y
Partidos Políticos.
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38, párrafo 1, inciso M del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo al registro de la integración de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos. Al respecto, y en acatamiento a lo anterior, a continuación me permito informarle, la integración de la Dirigencia Nacional, de mi representado el Partido Verde Ecologista de México, incluyendo la siguiente información:

- 1- Fecha de publicación de la convocatoria a la Asamblea Nacional Transitoria.
- 2- Fecha de celebración de la asamblea
- 3- Quórum de delegados asistentes a la Asamblea
- 4- Nombre de los delegados electos como integrantes de la Comisión de Substanciación del Proceso de Elección del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
- 5- Fecha de publicación de la convocatoria a la Asamblea Nacional para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- 6- Fecha de celebración de la asamblea.
- 7- Quórum de delegados asistentes a la Asamblea
- 8- Nombre de los candidatos registrados para ocupar el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- 9- Nombre del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional electo.
- 10- Integrantes del Consejo Político Nacional.
- 11- Integrantes de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.
- 12- Integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

Asimismo, anexo a la presente se servirá encontrar la siguiente documentación que sustenta cada uno de estos actos.

- A- Constancia de la publicación de la convocatoria a la Asamblea Nacional Transitoria.
- B- Padrón de Delegados a la Asamblea Nacional Transitoria.
- C- Lista de asistencia de Delegados a la Asamblea Nacional Transitoria.
- D- Acta de la Asamblea Nacional Transitoria.
- E- Constancia de la publicación de la convocatoria a la Asamblea Nacional para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- F- Padrón de Delegados a la Asamblea Nacional para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- G- Lista de asistencia de Delegados a la Asamblea Nacional para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- H- Constancias de la aceptación del registro como candidatos de los militantes contentientes al cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- I- Cartas de declinación de candidatura de los militantes Marco Antonio de la Mora Torreblanca, y Alejandro Agundis Arias.
- J- Constancia de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.
- K- Acta de acuerdo de los Legisladores Federales nombrando a sus representantes ante el Consejo Político Nacional.
- L- Acta de la Asamblea para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.



1.- Asamblea Nacional Transitoria

- Número de Delegados a la Asamblea -189.
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Agosto 03 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Agosto 05 de 2005**
- Quórum de Delegados asistentes a la Asamblea -182.
- Nombre de los militantes electos para integrar la Comisión de Substanciación del Proceso de Elección del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

MANUEL VELASCO COELLO
ARTURO ESCOBAR Y VEGA
MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA

2.- Asamblea Nacional para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

- Número de Delegados a la Asamblea -189.
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Agosto 07 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Septiembre 03 de 2005**
- Quórum de Delegados asistentes a la Asamblea - 183..
- Nombre de los candidatos registrados para ocupar el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Gerardo Cortinas Murra.
Alejandro Agundis Arias.
Fermín Ramírez Bertaud
Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Jorge Emilio González Martínez

- Nombre del militante electo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Jorge Emilio González Martínez

- Integración de Dirigencia:
Consejo Político Nacional
Consejero Presidente.

1.- Jorge Emilio González Martínez

- Consejeros electos por la Asamblea.

- 1.- Bernardo De La Garza Herrera
- 2.-Manuel Velasco Coello
- 3.-Francisco Agundis Arias
- 4.-Maximino Alejandro Fernández Ávila
- 5.-Marco Antonio De La Mora Torreblanca
- 6.-Faustino Javier Estrada González
- 7.-Cuauhtemoc Ochoa Fernández
- 8.-Ana Teresa Velásquez Bekk
- 9.-Erika Larregi Nagel
- 10.-Leonardo Álvarez Romo
- 11.-Pascual Belliza Rossique
- 12.-Gustavo Díaz Ordaz Castañón
- 13.-Arturo Escobar Y Vega
- 14.-Antonio Arévalo González
- 15.-Jorge Legorreta Ordóica
- 16.-Francisco Javier Alvarado Villazón
- 17.-Guillermo Franco Rodríguez
- 18.-Francisco Viejo Plancarte
- 19.-Enrique Aubry De Castro Palomino
- 20.-Rolando Elias Weismayer



- 21.-Alan Notholt Guerrero
- 22.-Alejandro Gotlieb Boda
- 23.- José del Refugio Sandoval Rodríguez
- 24.-Alejandro Agúndis Arias
- 25.-Gabriela Aguilar García
- 26.-Francisco Elizondo Garrido

Consejeros Electos Por Los Legisladores Federales.

- 1.-Senadora Sara Isabel Castellanos Cortes
- 2.-Senadora Gloria Lavara Mejía
- 3.-Senadora Verónica Velasco Rodríguez
- 4.-Diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán
- 5.-Diputado Luis Antonio González Roldán

Consejero Ex Presidente Del Partido.

- 1.- Jorge González Torres

Comisión Nacional De Honor y Justicia

- 1.-Erika Bautista Flores
- 2.-Manolo Portilla Dieguez
- 3.-Stanislao Sousa y Sevilla
- 4.-Guillermo Velasco Rodríguez
- 5.-Elisa Uribe Anaya

Comisión Nacional de Procedimientos Internos

- 1.-Andrea de la Garza Herrera
- 2.-Maximilian Notholt Guerrero
- 3.-Andrea Ramírez Zollino
- 4.-Alejandro García Sainz
- 5.-Olga Patricia Chozas Y Chozas

Comité Ejecutivo Nacional

De conformidad con el Artículo 19, párrafo tercero, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, el Consejo Político Nacional, ratificara, en su caso, la propuesta que le presente el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, respecto de quienes ocuparan la titularidad de cada una de las Secretarías, y el Centro de Capacitación y Formación Partidista.

Agradeciéndole se sirva ordenar el registro de la integración de la nueva dirigencia de mi representado, acepte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

C. SENADORA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTÉS
REPRESENTANTE PROPIETARIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Se anexan los documentos señalados de la A a la L

YO, LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO.

CERTIFICO

Que la presente copia que consta de tres hojas que sello y firmo, es fiel reproducción fotostática de su original, que DOY FE de tener a la vista y haber cotejado, relacionándola con el asiento número **12,919** levantado con esta fecha en el volumen **DOCE**, del libro de Cotejos a mi cargo.

Para constancia y para los efectos legales a que haya lugar expido la presente en la Ciudad de Toluca, México el día diecisiete de noviembre dos mil cinco, agrego copia al apéndice de documentos del libro de Cotejos a mi cargo.- DOY FE.

El presente cotejo no tiene más efectos que acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido en original.



LIC. RAUL FLORES MORAN
NOTARIA PUBLICA NUMERO 226
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

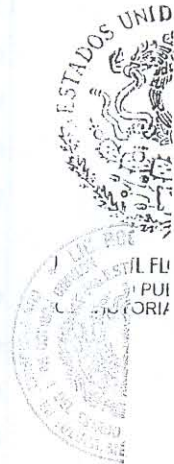
VOLUMEN XXVIII-VIGESIMO OCTAVO

ACTA NUMERO 1,587-UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE

En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 11:25-once horas con veinticinco minutos del día tres de septiembre del 2005-dos mil cinco, ante Mí, **LICENCIADO RAUL FLORES MORAN**, Notario Público Número 226 (Doscientos Veintiséis), con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y con residencia en esta Ciudad, COMPARECIO: El C.-----

--- LICENCIADO JESUS GONZALEZ MACIAS. Quien me manifiesta ser el presidente Estatal del Partido Verde Ecologista de México, circunstancia que me acredita con credencial emitida por dicho instituto e identificándose con credencial de elector GNMCS72052728H100, documentos que tengo ala vista, mismos en los que se inserta fotografía que coincide fielmente con los rasgos de su presentante, documentos que le devuelvo, conservando fotostáticas de los mismos para que en su caso formen parte del apéndice. Asimismo, dicha persona me expresa su deseo en nombre y con las facultades del predicho INSTITUTO POLITICO, para que le brinde mis servicios como federatario publico a efecto de que: CERTIFIQUE BOLETAS PARA PROCESO ELECTORAL QUE CELEBRARA ESTE MISMO DIA EL PARTIDO QUE REPRESENTA, MISMO QUE SE CONSTITUIRA EN ASAMBLEA NACIONAL PARA LA ELECCION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, así como para que CERTIFIQUE Y DE FE DEL CORRESPONDIENTE PROCESO QUE TENDRA LUGAR EN ESTA CIUDAD, ESTE MISMO DIA ALAS 15.00-QUINCE HORAS EN EL TEATRO "AMALIA GONZALEZ CABALLERO DE CASTILLO LEDON" sitio en la plaza principal "BENITO JUAREZ" a lo que respondo que acepto la encomienda, acordando que estaría mi presencia a las horas antes mencionada en el lugar del evento. El solicitante me da generales llamarse como ya se anotó con antelación, ser mayor de edad, LICENCIADO EN DERECHO con registro federal de causantes GOMJ 720 527, domiciliado en el numero 200 de la calle geranio del Fraccionamiento LOMA BONITA de la ciudad y puerto de Tampico, de esta entidad. Acto continuo, como inicio de mi actividad profesional, el Lic. Jesús González Macias, me hace entrega de un paquete constante de 200-doscientas boletas o papeletas, instrumentos para sufragar los delegados a la convención aludida, en las que se imprime lo siguiente: Boleta en forma rectangular regular: al centro el emblema del Instituto Político con la leyenda "Partido Verde Ecologista

de México y al centro con una V con la figura de una ave "tucán" Abajo dice "" marque con una cruz al candidato de su preferencia. Mas abajo los **NOMBRES DE LOS CANDIDATOS QUE HABRAN DE CONTENDER, QUE SON: GERARDO COTINAS MURRA; ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS; FERMIN RAMIREZ BERTTAUD; MARCO ANTONIO DE LA MORA TORREBLANCA Y JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ,** en el orden expresado y al lado izquierdo de cada uno de ellos, un cuadrado en blanco. En la parte baja Septiembre 3, 2005. en seguido procedo a certificar las boletas, haciendo constar que efectivamente corresponden al numero mencionado y procedo a CERTIFICAR AL REVERSO DE CADA UNA DE ELLAS HACIENDO CONSTAR QUE EFECTIVAMENTE CORRESPONDEN AL NUMERO MENCIONADO Y PROCEDO A CERTIFICAR AL RAVERSO DE CADA UNA DE ELLAS LA CIRCUNSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRAN SIN UTILIZAR, ESTO ES, SIN MARCAR NINGUNO DE LOS CUADROS QUE APARECEN AL LADO IZQUIERDO LOS NOMBRES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECITADOS CANDIDATOS, sellando e inscribiendo mi firma.- Hago constar que he fotocopiado una de las referidas boletas para que sean integradas al correspondiente apéndice. Posteriormente, me traslado al lugar que tendrá desarrollo la ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CONVOCADA ENTRE OTROS FINES, LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL MISMO, en dicho recinto, el solicitante de mis servicios me exhibe un documento que contiene la convocatoria al acto, misma que reseña las bases y el orden del día al cual se sujetara la misma, reteniendo una copia de dicho documento para el apéndice de la ley. A la hora señalada en completo orden se forman las personas que participaran en forma directa en el evento, haciéndolo por Estados de la Federación, procediéndose al registro correspondientes delegados. Doy fe, de que las acciones antes señaladas se efectúan en el vestíbulo del Teatro, en donde se encuentran dos mesas con personal del propio partido, ante quien se legitiman e imprimen sus firmas de asistencia, entregándome en este momento, copias fotostáticas de dichas constancias, las que formaran parte de esta actuación; asimismo, se me entrega Registro de asistencia del C. FERMIN RAMIREZ BERTAUD, quien no tiene el carácter de Delegado; posteriormente se acreditaron en igual forma ante mi, constatando el

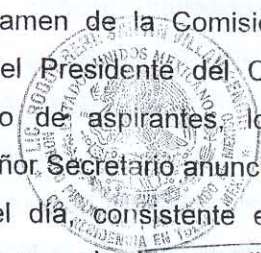
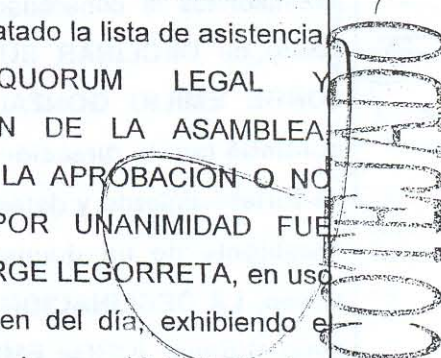


LIC. RAUL FLORES MORAN

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 226
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS**



registro, uno por uno de los Delegados, siendo del orden de 183-ciento ochenta y tres. Concluido el registro sin que se hubiere presentado accidente o irregularidad alguna, pasaron al interior del mismo, tanto los delegados acreditados como los invitados al acto protocolario. Inmediatamente de pues se constituye y ocupa el preidium el ORGANO DE SUBSTANCIACION DEL PROCESO DE ELECCION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PRECISAMENTE COMPUESTO POR EL PRESIDENTE, SEÑOR MANUEL VELASCO COELLO; SECRETARIO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, Y, SECRETARIO, MAXIMINO ALEJANDRO FERNANDEZ AVILA; informa en primer término el Presidente que el suscrito se encuentra presente para dar fe de todos y cada uno de los actos que tendrán lugar y desarrollo de la Asamblea. Posteriormente, el presidente solicita al Secretario Máximo Fernández Ávila inicie los trabajos acorde a los puntos señalados en el orden del día precisados en la convocatoria, al efecto, una vez que ha constatado la lista de asistencia DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL Y CONSECUENTEMENTE LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA SOMETIENDOSE A LA CONSIDERACION LA APROBACION O NO DEL ORDEN DEL DIA, MISMA QUE POR UNANIMIDAD FUE ACEPTADO. En seguida el Delegado Sr. JORGE LEGORRETA, en uso de la palabra solicita la ampliación del orden del día, exhibiendo un documento que contiene la misma, ampliándose a 13-trece puntos circunstancia que se puso a consideración de la Asamblea aceptándose dicha propuesta por unanimidad, como tercer punto de día, YO, EL SUSCRITO NOTARIO, DOY FE DE LO SIGUIENTE Anuncia el Secretario antes señalado, que el tercer punto de la orden del día es el relativo a la lectura del dictamen de la Comisión de Substanciación del Proceso de elección del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en relación al registro de aspirantes, lo que inmediatamente se hizo. A continuación el señor Secretario anuncia que se atenderá al cuarto punto del orden del día, consistente en los mensajes que estarán a cargo de cada uno de los candidatos, dándoseles para ello un espacio de tiempo de veinte minutos a cada uno. Siguiendo el desarrollo del programa el Sr. Secretario hace un llamado al Candidato, Señor GERARDO CORTINAS MURRA, quien no dio respuesta, por lo que nuevamente se le hizo otro llamado, del que no hubo respuesta, constándose su in presencia, declarándolo



[Handwritten signature]

consecuentemente desierto; posteriormente se llamo al candidato **FERMIN RAMIREZ BERTAUD**, quien expuso su proyecto y programa de trabajo, siendo interrumpido por la C. Delegada **MARIA AVILA**, haciéndole algunos señalamientos, para posteriormente concluir su intervención. A continuación corresponde al candidato **ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS**, quien hace una exhortación a los delegados por el fortalecimiento del partido y concluir con su voluntad de **DECLINAR SU CANDIDATURA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ**, entregando un documento de esta fecha al presidente de la asamblea en donde hace constar el mencionado deseo, documento que se me exhibe y doy fe de ser cierta dicha circunstancia, del mismo no retengo copia por no existir ejemplar duplicado de la misma. Continúa el candidato **MARCO ANTONIO DE LA MORA TORREBLANCA**, quien al igual que el anterior, solicita de los asambleístas la consolidación, la unidad del partido y manifiesta su deseo de **DECLINAR SU POSTULACION A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ**, para que sea él quien continúe con la dirección del Partido, ya que su actuación ha sido de fortalecimiento y defensa del mismo; asimismo, hace entrega al Presidente de un documento en donde se inscribe el predicho deseo, **LA DECLINACION DE SU CANDIDATURA**. Por ultimo toca el turno al Señor **JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ**, quien expresa mensaje a los partícipes de la asamblea, haciéndoles un bosquejo de su administración y gestión en el partido, señalando que se cuenta con un partido fuerte y agregando que si el voto le favorece, el partido seguirá creciendo, que habrá un México ecologista con desarrollo sustentable. El C. Secretario advierte, que antes las circunstancias señaladas, los votos que se llegare a emitir a favor de los C.C. CANDIDATOS **ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS Y MARCO ANTONIO DE LA MORA TORREBLANCA**, se consideraran votos nulos y señala que el proceso electoral se llevará como sigue: Serán nombrados todos los delegados por cada Estado de la federación, uno por uno y se les entregara su boleta para que puedan sufragar, debidamente certificadas por el suscrito Notario y en presencia del representante de la Comisión de Substanciación del Proceso. YO, EL NOTARIO DOY FE: que al lado izquierdo del presidium, se encuentra una ánfora de forma rectangular, transparente con su tapa y una ranura para la introducción de las boletas, **QUE SE ENCUENTRA ABSOLUTAMENTE VACIA Y QUE EN**



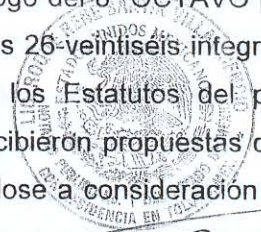
LIC. RAUL FLORES MORAN

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 226
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS**

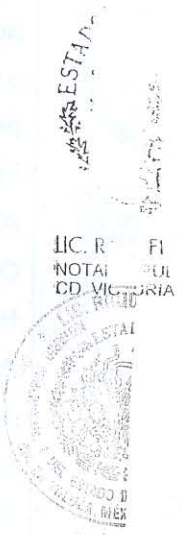
LA PARTE ANTERIOR A LA MISMA SE ENCUENTRA UNA MAMPARA DEBIDAMENTE CUBIERTA POR LOS LADOS Y FONDO EN DONDE SE ALOJA UNA MESA QUE SERA UTILIZADA PARA LOS ELECTORES. Así mismo DOY FE: Que los delegados de cada estado, en absoluto orden y respeto, a media que les fueron llamados, acudieron a recibir sus boletas y a emitir su sufragio, sin ser violentados o coaccionados, depositando las mismas en el ánfora, Concluido el proceso de elección, los C.C. SECRETARIO MAXIMINO ALEJANDRO FERNANDEZ AVILA, ERIGIDO COMO ESCRUTADOR, PROCEDIO ANTE MI PRESENCIA Y FE AL CONTEO DE LOS VOTOS, OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: EL C. FERMIN RAMIREZ BERTRAND 1-UN VOTO; EL C. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, 1-UN VOTO Y EL C. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, 179- CIENTO SETENTA Y NUEVE VOTOS. En igual forma, doy fe de que el restante de las boletas certificadas no utilizadas, fueron canceladas. Posteriormente, el C. PRESIDENTE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES ANTE EL PLENO ACUERDO DE LOS ASAMBLEISTAS TOMANDO EN SEGUIDA LA PROTESTA A C. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, QUIEN ACPE TO, ASINTIO Y PROTESTO SU FIEL DESEMPEÑO, POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE LE HACE ENTREGA DE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA, a quien registrá los destinos del partido para el período 2005- dos mil cinco - 2011-dos mil once. En seguida se invita al LIC JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ al presidium de la Asamblea para que en adelante la presida; inmediatamente el C. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, asume la posición y designa como secretario al C. ARTURO ESCOBAR Y VEGA, solicitándole continué con los trabajos. A continuación este ultimo al desahogo del 8º OCTAVO punto orden del día, referente a la integración de los 26-veintiseis integrantes del Consejo Político Nacional, conforme a los Estatutos del propio partido, advirtiendo que con antelación se recibieron propuestas de los militantes presentes en la asamblea, poniéndose a consideración de la misma, quedando integrada como sigue: -----

- 1.- BERARDO DE LA GARZA.-----
- 2.- MANUEL VELAZCO.-----
- 3.- FRANCISCO AGUNDIS.-----
- 4.- MAXIMINO FERNANDEZ.-----
- 5.- MARCO DE LA MORA.-----

MORAN
JM. 226
AULIPAS.



- 6.- JAVIER ESTRADA.....
- 7.- CUAUHEMOC OCHOA.....
- 8.- ANA TERESA VELAZQUEZ.....
- 9.- GABRIEL AGUILAR.....
- 10.- ERIKA LARREGI.....
- 11.- LEONARDO ALVAREZ.....
- 12.- GUSTAVO DIAZ ORDAZ.....
- 13.- PASCUAL BELLIZZIA.....
- 14.- ARTURO ESCOBAR.....
- 15.- ANTONIO AREVALO.....
- 16.- JORGE LEGORRETA.....
- 17.- FRANCISCO ELIZONDO.....
- 18.- JAVIER ALVARADO.....
- 19.- GUILLERMO FRANCO.....
- 20.- ENRIQUE AUBRY.....
- 21.- FRANCISCO VIEJO.....
- 22.- ROLANDO ELIAS.....
- 23.- ALAN NOTHOL.....
- 24.- ALEJANDRO GOTLIEB.....
- 25.- JOSE DEL REFUGIO SANDOVAL.....
- 26.- ALEJANDRO AGUNDIS.....



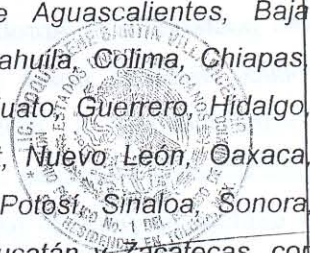
Impuestos de lo anterior la Asamblea, en forma unánime estuvieron de acuerdo levantando la mano, como señal de afirmación. Nuevamente el Secretario manifiesta a la asamblea que atento al punto 9-nueve del orden del día referente a la elección de los nuevos integrantes de la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido, les hace notar que se recibió la siguiente propuesta para ese fin, con las siguientes personas: ERIKA BAUTISTA, MANUEL PORTILLA, STANISLAO SOUSA, ELISA URIBE Y GUILLERMO VELASCO, sometiéndose a la Asamblea su decisión, obteniéndose como respuesta la afirmación o aceptación unánimemente, declarándose consecuentemente integrada dicha Comisión como se apuntó. El siguiente punto del orden del día es el referente a la elección de los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido, señalando el Secretario que tiene la siguiente propuesta que somete a la consideración de la Asamblea, por los siguientes compañeros: ANDREA DE LA GARZA, MAXIMILEN NOTHOL, ANDREA RAMIREZ, ALEJANDRO GARCIA SAENZ Y OLGA PATRICIA CHOZAS: impuesta la Asamblea de lo anterior, a pregunta de su decisión, en forma unánime fue aprobada dicha propuesta,

LIC. RAUL FLORES MORAN

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 226
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS**

DECLARANDOSE INTEGRADA LA MENCIONADA COMISION, en seguida se pasa al punto 11º ONCEAVO de la convocatoria, relativo A LA CONFIRMACION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PROPONDRA AL CONSEJO POLITICO NACIONAL, SEÑALANDOSE PARA ELLO LOS CARGOS PARA LAS SIGUIENTES PERSONAS: SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN.- ANTONIO GONZALEZ ROLDAN; SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES.- CAMILO CAMPOS LOPEZ; SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- DIEGO COBO; SECRETARIA DE FINANZAS.- FRANCISCO AGUNDIS ARIAS; SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.- JESUS SESMA, SECRETARIA DE LA JUVENTUD.- MANUEL BARRERA; SECRETARIA DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y RELACIONES INTERNACIONALES.- JESUS GONZALEZ MACIAS; SECRETARIA DE LA MUJER.- SARA FIGUEROA; Y CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION PARTIDISTA.- SEGIO LOPEZ; ACTO CONTINUO EL ASAMBLEISTA JORGE LEGORRETA, PRESENTA PROPUESTA PARA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO, EN CONCRETO A LOS ARTICULOS 11, 12, 14, 24, 64 y 67, misma que se somete a la consideración y análisis de la asamblea, quien acepta la misma por lo que se le concede el uso de la apalabra al LEGORRETA ORDORICA, para que presente su proyecto de modificación, se me exhibe copia del texto, el que a la letra dice: ""... A LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.- PRESENTE.- Jorge Legorreta Ordorica, Delegado por el Distrito Federal, a la Asamblea Nacional del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, y en representación de mis compañeros Delegados de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, con fundamento en el artículo 14, párrafo séptimo de los Estatutos de nuestro Partido, y toda vez que estamos dentro de los terminos a que hace referencia la base segunda del artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, proponemos se reformen los artículos 11, 12, 14, 24 y las Fracciones quinta, y sexta del Artículo 64, y se adicionen las fracciones octava y novena al Artículo 67, de nuestros

ES MCT 1
DO NU 3
AMAULIPAS.



COPIA
DE
LA
ACTA
DE
LA
ASAMBLEA
NACIONAL
DEL
PARTIDO
VERDE
ECOLOGISTA
DE
MEXICO

Estatutos vigentes, de conformidad a la siguiente:- EXPOSICION DE MOTIVOS.- Considerando que los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal, fueron propuestos y electos democráticamente por cada una de las Asambleas, y que en ellas se encuentra representada la voluntad de la gran mayoría de los militantes que integran el padrón de cada Entidad Federativa.- Y que el arduo y prolongado mecanismo de negociación que dan como resultado las Coaliciones, totales o parciales, y/o Candidaturas Comunes con otros Partidos Políticos, para contender en los procesos electorales Constitucionales, nos impiden cumplir en tiempo y forma con lo previsto por las fracciones quinta, y sexta del artículo 64, en correlación con el párrafo segundo del artículo 63 del ordenamiento que rige la vida interna de nuestro Partido, toda vez que para que una coalición sea aprobada deberá, primero convocarse a una Asamblea Estatal de conformidad a los plazos previstos por el citado párrafo segundo del artículo 63, que a la letra dice:- La Asamblea Estatal se convocará con un mínimo de diez días y un máximo de cuarenta y cinco días naturales anteriores a la fecha de su celebración, salvo disposición en contrario.- para posteriormente de conformidad con lo establecido por las Fracciones quinta, y sexta del Artículo 64, que prevén:- V.- Someter a consideración del Consejo Político Nacional el acta de asamblea donde se aprobó contender en coalición total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos políticos;-VI.- Someter a consideración del Consejo Político Nacional el acta de asamblea donde se aprobó el convenio de coalición, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, la Plataforma Electoral de la coalición total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos políticos y el Programa de Gobierno del candidato correspondiente;- Y solo posterior a la Aprobación de la Coalición por parte del Consejo Político Nacional, podrá entonces acudir ante la Autoridad Electoral Correspondiente a registrar el Convenio respectivo.- Se hace materialmente imposible dado los plazos, cumplir con los términos que se establecen para su registro, ante las Autoridades Electorales, toda vez que como es de conocimiento de todos los acuerdos para contender en coalición se logran con muy pocos días de anticipación a la fecha en que deberá efectuarse el referido registro - A mayor abundamiento, el citado artículo 63 de nuestro ordenamiento interno, en su párrafo tercero establece:- Artículo 63.- La Asamblea Estatal se reunirá por lo menos cada tres años y, podrá ser signada por:- Como se observa el cuerpo normativo que se pretende reformar, no contempla la

SECRETARÍA DE ESTADO



SECRETARÍA DE ESTADO
LIC
NOR
CO

LIC. RAUL FLORES MORAN

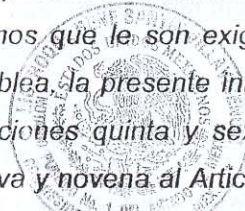
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 226
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS**



AUL FLORE MORAN
RIO PUBLIC JM. 226
TORIA, TA ULIPAS.



figura de la Asamblea Estatal Extraordinaria, por lo que para su celebración debe observarse lo previsto por el mismo artículo y que ha sido citado párrafos arriba, situación que en la mayoría de los casos redundaría en la imposibilidad material de cumplir con los plazos para convocar y celebrar la Asamblea, o bien para registrar la coalición ante la Autoridad Electoral respectiva.- La reforma que se propone a la Asamblea, de ninguna manera trata de restar facultades decisorias a las asambleas Estatales, toda vez que los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal, emanaron de estas de manera democrática libre y soberana; La reforma lo que intenta es dotar a los Comités Ejecutivos Estatales de un cause legal que les permita realizar la negociación de Coalición, Total o parcial y/o candidaturas comunes con la intervención de su Consejo Político Estatal, y permitirles de esta manera, cumplir con los plazos previstos para su registro en cada Entidad, logrando así las mejores condiciones para el Partido, sin la presión de términos fatales. Independientemente de que además con esta reforma, se trata también de proteger la unidad, coordinación y sujeción a las líneas políticas del partido, emanadas de los documentos básicos y de los órganos nacionales, al interrelacionarse con otros institutos políticos.- Sustenta lo anterior lo expresado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ejecutoria dictada en expediente SUP-JDC- 344/2005, en cuyo considerando cuarto manifiesta:- En los casos de excepción indicados con anterioridad, el legislador dejó libertad de configuración a los partidos políticos para establecer en sus estatutos qué órgano partidista debe aprobar la celebración de coalición y, por ende, en estos casos, ha de respetarse la libertad de organización del instituto político, a condición de que las disposiciones estatutarias se apeguen a los principios democráticos mínimos que le son exigibles.- Por ello, sometemos a esta Honorable Asamblea la presente iniciativa de: REFORMA por el se reforman las fracciones quinta y sexta del artículo 64, y se adicionan las fracciones octava y novena al Artículo 67 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.- ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 11, 12, 14, 24, 64 y 67 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, para quedar como sigue:- **Artículo 11.-** La Asamblea Nacional será el órgano de autoridad suprema del partido. Estará presidida por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y además la integraran los delegados electos en las asambleas estatales para dicha Asamblea Nacional y por los presidentes de los Comités Ejecutivos Estatales, todos ellos concurrirán



[Handwritten signature]

a la misma con voz y voto.- Los delegados nacionales electos por las asambleas estatales duraran en su encargo tres años, salvo que en posterior convocatoria se señale lo contrario.- **Quien haya desempeñado esta representación, podrá ser reelecto si así lo determina la asamblea estatal correspondiente.- Artículo 12.-** De la Asamblea Nacional Ordinaria;-- Para el caso de cumplimentarse estos requisitos, el secretario técnico emitirá la convocatoria con cuarenta y cinco días naturales antes del día de su celebración y contendrá en su caso, notificación a los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal, a efecto de que en los primeros veinte días naturales celebren asambleas estatales con el fin de elegir delegados nacionales de conformidad a los presentes estatutos. En el caso de que la convocatoria no prevea elección de nuevos delegados se notificara a los delegados nacionales en funciones.- **Artículo 14.-** De la Asamblea Nacional Extraordinaria;-- Para el caso de cumplimentarse estos requisitos, el secretario técnico emitirá la convocatoria con cuarenta y cinco días naturales antes del día de su celebración y contendrá en su caso, notificación a los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal, a efecto de que en los primeros veinte días naturales celebren asambleas estatales con el fin de elegir delegados nacionales de conformidad a los presentes estatutos. En el caso de que la convocatoria no prevea elección de nuevos delegados se notificara a los delegados nacionales en funciones.- **Capítulo VIII.- DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN.- Artículo 24.-** Es el órgano responsable de la administración, patrimonio, recursos financieros del partido y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña del partido ante el Instituto Federal Electoral y estará integrado por tres militantes electos por el Consejo Político Nacional, quienes durarán en su encargo seis años.- Los miembros del órgano de Administración no podrán ser removidos de su encargo, salvo por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, previa garantía de procedimiento ante el Consejo Político Nacional en el que se cubran los derechos y garantías de legalidad.- El Órgano de Administración deberá presentar un informe anual al Consejo Político Nacional en el mes de febrero de cada año, donde se describa la administración, patrimonio y recursos financieros del partido en el año próximo anterior; asimismo deberá presentar un informe trienal a la Asamblea Nacional.- El Órgano de administración elaborara y



L. PAUL F
R. RIO PI
CD. VICTOR



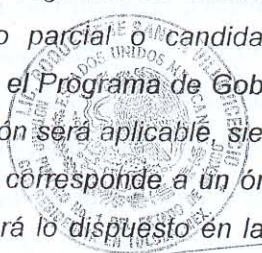
LIC. RAUL FLORES MORAN

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 226
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS**



OS M...
COMES M... 11
BUCO N... 3;
A, TAMAULIPAS.

presentara el informe anual para su aprobaci3n ante el Consejo Pol3tico Nacional, asimismo ser3 el facultado para definir el uso y destino, de las prerrogativas federales e instruir3 a la secretaria de finanzas en la forma de su aplicaci3n.- El 3rgano de Administraci3n conocer3 y dictaminar3 sobre los informes mensuales que le rinda las secretar3as de finanzas nacional, y la de los comit3s ejecutivos estatales.- El 3rgano de Administraci3n aprobar3 las cuotas anuales que tendr3n que cubrir los militantes del partido, conforme al cap3tulo de afiliaci3n de los presentes Estatutos.- **CAP3TULO XIII.- DE LA ASAMBLEA ESTATAL.-** Art3culo 64.- Son facultades de la Asamblea Estatal:- V.- Recibir y analizar en la siguiente Asamblea Ordinaria, el dictamen donde se aprob3 contender en coalici3n total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos pol3ticos.- VI.- Recibir y analizar en la siguiente Asamblea Ordinaria, el dictamen por medio del cual se aprob3 el convenio de coalici3n, la Declaraci3n de Principios, el Programa de Acci3n, la Plataforma Electoral de la coalici3n total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos pol3ticos y el Programa de Gobierno del candidato correspondiente;- **CAP3TULO XIV.- DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL.-** Art3culo 67.- Facultades del Consejo Pol3tico Estatal:- VIII.- Aprobar, y someter a la consideraci3n del Consejo Pol3tico Nacional, el contender en coalici3n total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos pol3ticos;- Esta disposici3n ser3 aplicable, siempre que la ley local no establezca que la facultad corresponde a un 3rgano partidista distinto, pues en su caso prevalecer3 lo dispuesto en la ley. - IX.- Aprobar y someter a la consideraci3n del Consejo Pol3tico Nacional el convenio de coalici3n, la Declaraci3n de Principios, el Programa de Acci3n, la Plataforma Electoral de la coalici3n total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos pol3ticos y el Programa de Gobierno del candidato correspondiente;- Esta disposici3n ser3 aplicable, siempre que la ley local no establezca que la facultad corresponde a un 3rgano partidista distinto, pues en su caso prevalecer3 lo dispuesto en la ley. - **TRANSITORIOS - 3NICO.-** La presente Reforma entrar3 en vigor el siguiente d3a de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare su procedencia Constitucional y Legal. **A T E N T A M E N T E**
Jorge Legorreta Ondorica. Delegado por el Distrito Federal, a la Asamblea Nacional y los Cc. Delegados a la Asamblea Nacional, de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal,



OS M...
COMES M... 11
BUCO N... 3;
A, TAMAULIPAS.

posteriormente se llamo a candidato FERMIN RAMIREZ

... sus proyectos y programa de trabajo siendo

Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.- El Secretario declara, leída que fue la propuesta me permito someter a consideración de la Asamblea su aprobación, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

--- Quien da lectura a su promoción, a que se somete a la estimación de la asamblea, quien en forma absoluta aprueba las predichas reformas levantando la mano para ello, como muestra de afirmación, modificación que consiste en RATIFICAR LAS FACULTADES Y OTORGAR PODERES PLENOS AL CONSEJO POLITICO NACIONAL PARA QUE EN SU CASO PUEDA DEFINIR TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE POSIBLES COALICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006. Posteriormente el secretario informa al presidente que se han atendido y desahogado todos los puntos del día, no habiendo asunto que tratar, nuevamente en uso de la palabra el PRESIDENTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA A HORAS QUE SON LAS 19:35 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, del día tres de septiembre del año 2005, solicitando el acta correspondiente.

--- A continuación, y al haber cumplido con la solicitud del compareciente, le hice saber al señor LICENCIADO JESUS GONZALEZ MACIAS que conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 130 (ciento treinta) de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, cuentan con un plazo de cinco días a partir de ésta fecha para hacer las observaciones que estimen convenientes al acta que de mi actuación se asiente en el protocolo a mi cargo o para manifestar su conformidad o inconformidad con ella, y en su caso, si desean hacerlo, firmarla. Procediendo de inmediato a retirarme del lugar hacia mi oficina, y posteriormente asentando la presente acta en el protocolo de instrumentos públicos a mi cargo.

... LICENCIADO JESUS GONZALEZ MACIAS.- Rúbrica.- LIC. RAUL FLORES MORALES.- Rúbrica.- El sello de Autorizar del Notario.

AUTORIZO definitivamente esta acta, en esta capital, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 5 cinco de septiembre de 2005 dos mil cinco, en virtud de no causar impuesto alguno y se



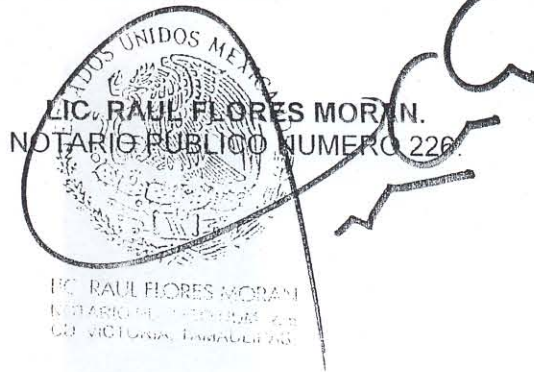
LIC. RAUL FLO
NOTARIO PUBL
CD. VICTORIA,



LIC. RAUL FLORES MORAN
NOTARIA PUBLICA NUMERO 226
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

firmada por el solicitante de mis servicios.- DOY FE.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN ARRIBA SEÑALADO DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO. VA EN DOS FOJAS UTILES COTEJADAS, CORREGIDAS Y RUBRICADAS. SE EXPIDE A PETICION DEL LICENCIADO JESUS GONZALEZ MACIAS Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL MISMO CONVENGAN, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A 5-CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2005-DOS MIL CINCO.-----DOY FE.-----



YO, LICENCIADO ROQUE REINE SANTIN VILLAVICENCIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO.-----

CERTIFICO-----

Que la presente copia que consta de siete hojas que sello y firma, es fiel reproducción fotostática de su original, que DOY FE de tener a la vista y haber cotejado, relacionándola con el asiento número 12,920 levantado con esta fecha en el volumen DOCE, del libro de Cotejos a mi cargo.-----

Para constancia y para los efectos legales a que haya lugar expido la presente en la Ciudad de Toluca, México el día diecisiete de noviembre dos mil cinco, agrego copia al apéndice de documentos del libro de Cotejos a mi cargo.- DOY FE.-----

El presente cotejo no tiene más efectos que acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido en original.-----



ANEXO DOCE

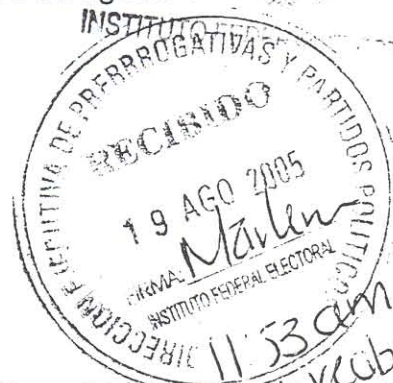




PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

México D.F. a 18 de agosto de 2005

C.P. Alma Grañados Palacios
Encargada del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y
Partidos Políticos.
PRESENTE



En atención a su diverso Número DEPPP/DPPF/2418/2005, recibido el pasado cinco de agosto, por medio del cual nos informa que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38, párrafo 1, inciso M del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la tesis de Jurisprudencia S3ELJ28/2002, para el registro de la nueva integración de los Órganos Directivos del Partido Verde Ecologista de México, es necesario que acompañemos a la solicitud la siguiente documentación:

*recabi 31
folders
salvo
revisión.*

- a) Constancias de la publicación de la convocatoria para el proceso de validación de militantes, así como la integración del Órgano de Transición.
- b) Convocatoria a la asamblea Estatal.
- c) Constancias de la publicación del padrón de militantes.
- d) Constancias de la aceptación del registro como candidato de los militantes contendientes.
- e) Acta de la Asamblea Estatal.
- f) Lista de asistencia.
- g) Padrón de militantes.

Al respecto, a continuación me permito informarle, la integración de las dirigencias Estatales y del Distrito Federal, incluyendo la siguiente información:

- 1-Número de militantes que validaron su participación.
- 2-Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea.
- 3-Fecha de celebración de la asamblea.
- 4-Nombre del candidato (s) registrado (s).
- 5-Quórum de militantes asistentes a la Asamblea.
- 6- Delegados Nacionales.
- 7-Consejo Político.
- 8-Comité Ejecutivo Estatal.
- 9-Comisión Estatal de Honor y Justicia.



[Handwritten signature]
19-08-05
19:10

Asimismo le anexo, la documentación soporte solicitada, a excepción de lo requerido por los incisos f) Y g), de conformidad con mi diverso de fecha 11 de los corrientes.

PAPEL RECICLABLE



4

1.- TAMAULIPAS

- Número de militantes que validaron su participación **-433.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 23 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 07 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Jesús González Macias

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-311.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Jesús González Macias
- Luis Antonio González Roldán
- José W. Del Olmo Blanco
- Andrés Hernández Castillo

Consejo Político Estatal

- Jesús González Macias
- Luis Antonio González Roldán
- José W. Del Olmo Blanco
- Andrés Hernández Castillo
- Sonia Alejandra Cruz López
- Javier Alejandro Silva Sandoval
- Marcelino Cisneros Ramírez
- Ana Astrid Ruiz Mancilla
- Enrique Fanjon González
- Claudia Patricia González Macias
- Cesar Augusto López Ceja
- Rosa Isela Balderas Arratia
- José Gaudencio Izquierdo Salas
- Carlos Paniagua Arias
- Federico Padilla Rodríguez

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

- Jesús González Macias
- Javier A. Silva Sandoval
- José W. del Olmo Blanco
- Marcelino Cisneros Ramírez
- Sonia A. Cruz López
- Ana Astrid Ruiz Mancilla
- Carlos Paniagua Arias
- Andrés Hernández Castillo

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Patricio Edgar King López
- Antioco Méndez Romero
- María Elena López García
- María del Rosario Pérez Torres
- Mario Alberto Treviño Gómez



2.- VERACRUZ

- Número de militantes que validaron su participación **-419.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 24 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 08 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Maximino Alejandro Fernández Ávila

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-251.**

-Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Maximino Alejandro Fernández Ávila
- Guadalupe García Noriega
- Roberto Carlos Carvajal Hernández
- Rodolfo Hernández Mejía
- Alejandro Vélez Walter

Consejo Político Estatal

- Maximino Alejandro Fernández Ávila
- Gerardo Guerrero Morales
- Román Hernández Solís
- Víctor Cantu Salazar
- Roberto Carlos Carvajal Hernández
- Guadalupe García Noriega
- Lino Jiménez Gómez
- Alejandro Vélez Walter
- María del Rosario Rivera Gutiérrez
- Rosa Aurora Rivero Falcón
- Antonio Gallegos Madrigal
- Charmi Domínguez Pimentel
- María de la Paz Avendaño Morales
- Tomás González Alcalá
- Rodolfo Hernández Mejía

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Ileana Guadalupe Sánchez Galván
- Daniel Raini Valdez
- Alejandro Martínez del Valle
- Román Corrons Chávez
- Víctor Miguel Morales Alarcón

Maximino A. Fernández Ávila
 Roberto C. Carvajal Hernández
 Charmi Domínguez Pimentel
 María G. García Noriega
 Rosa Aurora Rivero Falcón
 Lino Jiménez Gómez
 Ángel Chena Perdomo
 José Juan Gallegos Cárcamo



[Handwritten signature in blue ink over the notary seal]



3.- TABASCO

- Número de militantes que validaron su participación **-269.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 25 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 09 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

INSTITUTO FEDERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Pascual Bellizzia Rosique

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-209.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Pascual Bellizzia Rosique
- Enrique Alberto Velásquez Sánchez
- Carlos Augusto Osorio Lastra
- Eugenio Paccelli Bellizzia Rosique

Consejo Político Estatal

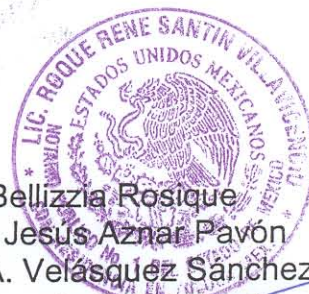
- Pascual Bellizzia Rosique
- Gloria Del Carmen Javier Becerra
- Ignacio Aiza Bernat
- Marden De La Cruz Gallegos
- Alipio Aparicio Escobar
- Enrique Apólito Hernández
- Patricio Bosh Hernández
- Jesús Andrés Tellaeche Bosh
- Pedro De Jesús Aznar Pavón
- Eugenio Paccelli Bellizzia Rosique
- Héctor Lastra Reyes
- Enrique Alberto Velásquez Sánchez
- Feliz Vargas Maldonado
- Carlos Manuel Villar Bedian
- Aníbal Alejandro Pedrero Loaiza

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Alma Catalina Berumen Alatorre
- Enrique Lorenzo Bellizzia Rosique
- Álvaro Ignacio Ruiz Garza
- Maribelly López Sánchez
- Mariano Cabrera Medina



Pascual Bellizzia Rosique
 Pedro de Jesús Aznar Pavón
 Enrique A. Velásquez Sánchez
 Carlos Augusto Osorio Lastra
 Gloria del C. Javier Becerra
 Héctor Lastra Reyes
 Rogelio Cruz Balcazar
 Jesús Andrés Tellaeche Bosh

4.- CAMPECHE

- Número de militantes que validaron su participación **-506.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 26 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 10 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Rafael Vicente Montero Romero

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-387.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Rafael Vicente Montero Romero
- Guillermo Cabrera May
- Juan Manuel Cañetas Gamboa
- Carlos Manuel Lavallo Sierra
- Edgar Oropeza Díaz

Consejo Político Estatal

- Rafael Vicente Montero Romero
- Luis Alberto Barahona Muñoz
- Guillermo Cabrera May
- Claudio Novelo Loria
- José Armando Uc Guillén
- Víctor Manuel Aguilar Carrillo
- Rosario Ferreira Alfonso
- Herlinda López Cruz
- Edgar Iván Oropeza Díaz
- Alfonso Candelario Olivares Pérez
- José Felipe Magaña Rebolledo
- Manuel Lavallo Sierra
- Gustavo Ayuso Castillo
- Carlos Manuel Lavallo Pacheco
- Carlos Carrillo Castillo

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Ana Josefa Arteaga Góngora
- Luis Rafael Barahona Artega
- Evelia Arbez Pérez
- Edilberto Cardoso Herrera
- Yenny Jesús Jiménez Serrano

Rafael Vicente Montero Romero
Carlos Manuel Lavallo Sierra
José Felipe Magaña Rebolledo
José C. Huuchin Chable
Susuky Kitina López Montalvo
Cristian Castro Bello
Martín B. Valenzuela Carmen
Griselda Vásquez Chávez



5.- CHIAPAS

- Número de militantes que validaron su participación **-2304.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 27 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 11 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Manuel Velasco Coello

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-2153.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Manuel Velasco Coello
- Flor De María Coello Trejo
- Miguel Ángel Córdova Ochoa
- Eduardo F. Zenteno Núñez
- Alejandro Orantes Coello
- Roberto Antonio Rubio Montejo
- Jesús Nazar Grajales
- Ariosto González Borrallles

Consejo Político Estatal

- Manuel Velasco Coello
- Ariel Gómez León
- Miguel Ángel Vargas Blanco
- Miguel Ángel Córdova Ochoa
- Alejandro Orantes Coello
- Roberto Antonio Rubio Montejo
- Jesús Nazar Grajales
- Ariosto González Borrallles
- Fabián Alberto Estrada De Coss
- Sergio Avendaño Pereyra
- Rogelio Rayo Martínez
- José Hugo Ruiz Santiago
- Alberto Emir Díaz Martínez
- Nicolás Eduardo Bejarano Buyoli
- Eduardo F. Zenteno Núñez

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Ariel Espinosa Domínguez
- Juan José Nazar Grajales
- Rubén Pérez Gómez
- Abenamar González Pérez
- Paulo Cesar Molina Ruiz



Manuel Velasco Coello
Eduardo F. Zenteno Núñez
José Hugo Ruiz Santiago
Miguel A. Córdova Ochoa
Flor de Maria Coello Trejo
Alejandro Orantes Coello
Sergio Avendaño Perea
José Luis Sánchez García



6.- QUINTANA ROO

- Número de militantes que validaron su participación - **393.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 28 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 12 de 2005**
- Nombre de los candidatos registrados.

Alain Ferrat Mancera, y Baltazar Tuyub Castillo

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea - **249.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Alain Ferrat Mancera
- Marisol Ávila Lagos
- Nohemi Ludivina Menchaca Castellanos
- Jesús Melchor González Solís
- Gloria del Carmen Medina Ramírez
- Julio Rodríguez Herrera
- Jorge Gaspar Montes de Oca Vázquez
- José Luis Pineda Díaz
- Josefina Hugette Hernández Gómez

Consejo Político Estatal

- Alain Ferrat Mancera
- Marisol Ávila Lagos
- Nohemi Ludivina Menchaca Castellanos
- Diana Laura Ancona Medina
- Jesús Melchor González Solís
- Javier Geovani Gamboa Vela
- Alicia López Pérez
- Juan José Calixto Góngora
- Julio Rodríguez Herrera
- José Luis Pineda Díaz
- Francisco Armand Pimentel
- Eloan Galindo Díaz
- Israel García Acosta
- Santiago Tapia Martínez
- Víctor Mena Sánchez

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Diana Laura Ancona Medina
- Maria Guadalupe Alcántara Mas
- Elizeo Sánchez Hernández
- José de la Peña Ruiz Chávez
- Daniel Torres Peñalosa



Alain Ferrat Mancera
 Ramón Antonio Fragozo Toledo
 Liane Ake Canto
 Jesús Melchor González Solís
 Martha Elena Ávila Lagos
 Lorena Romo Vite
 Jorge Anastasio Hernández Díaz
 Moisés Alfaro Zerecero



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

7.- YUCATAN

- Número de militantes que validaron su participación **-388.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 29 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 13 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Carlos David Ramírez y Sánchez

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-283.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Carlos David Ramírez y Sánchez
- Carlos Miguel Pérez Ancona

Consejo Político Estatal

- Carlos David Ramírez y Sánchez,
- Carlos Miguel Pérez Ancona,
- Fernando Xacur García,
- Gabriela Emilia Salgado Espadas,
- Anatolio Ciau Ek,
- Pedro Cruz, Marrufo,
- Marco Canto Velásquez,
- Elvia Consuelo Zumárraga Rejón,
- Roberto Rosado Sosa,
- Francisco Balam Ek,
- Luis Sosa Alonso,
- Romualdo Ciau Chable,
- Miriam del Rosado Rodríguez Chan,
- Ivoni Esther Campos Pinto,
- Renato Baltasar León Chan.

Comité Ejecutivo Estatal

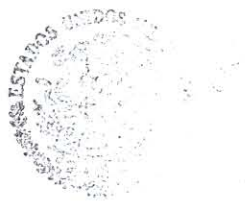
- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Hernán Francisco Gómez Amaro,
- Wilbert Alberto Cervantes Rodríguez,
- Salim Alcocer Lixa,
- José Luis Ruiz,
- Roger Manuel Palomo Solís.



Carlos David Ramírez y Sánchez
 Carlos M. Pérez Ancona
 Alejandro J. Martínez Medina
 Roger A. Palomo de la Portilla
 Jimena Gutiérrez Carvajal
 Oyuki A. Benítez Quej
 Graciela Marisol Cob Ómelas
 Manuel Jesús Sánchez Frías



8.- OAXACA

- Número de militantes que validaron su participación **-277.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 30 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 14 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Ana Luisa Zorrilla Moreno

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-162.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Ana Luisa Zorrilla Moreno
- María del Pilar Echaide Moreno
- José Ángel Álvarez González
- Rogelio Arturo Enríquez Palma
- Jorge Gerardo Herrera Colmenares

Consejo Político Estatal

- Ana Luisa Zorrilla Moreno
- Francisco Gutiérrez Quintanar
- Ana Victoria Gutiérrez Zorrilla
- Lizbeth Cañada Cadeza
- Silvia Guerrero Mendizábal
- Tomas Trinidad Avendaño
- Leticia Vázquez Morgan
- María Eugenia Vela Díaz
- Rogelio Arturo Enríquez Palma
- María del Pilar Echaide Moreno
- Sandra Mónica Cortes
- Nancy Barrera Barona
- Homero Cortes Galarde
- Jorge Gerardo Herrera Colmenares
- José Ángel Álvarez González

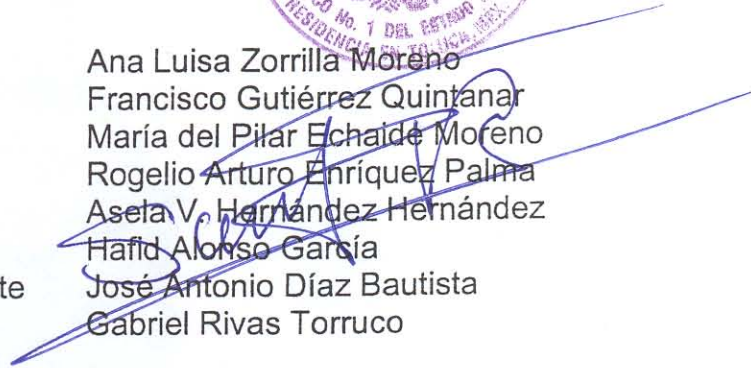
Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

- Ana Luisa Zorrilla Moreno
- Francisco Gutiérrez Quintanar
- María del Pilar Echaide Moreno
- Rogelio Arturo Enríquez Palma
- Asele V. Hernández Hernández
- Hafid Alonso García
- José Antonio Díaz Bautista
- Gabriel Rivas Torruco

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Ariel Maldonado Jiménez
- Nely Hernández Martínez
- Aquileo Ramírez Gabriel
- Mónica Ivette González Torres
- Enrique Bernardo Ramírez Caballero





4

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

9.- GUERRERO

- Número de militantes que validaron su participación **-350.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Mayo 31 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 15 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Marco Antonio de la Mora Torreblanca

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-227.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Marco Antonio de la Mora Torreblanca
- Arturo Álvarez Angli
- Alejandro Carabias Icaza
- Luis Edgardo Palacios Díaz

Consejo Político Estatal

- Marco Antonio de la Mora Torreblanca
- Arturo Álvarez Angli
- Alejandro Carabias Icaza
- Luis Edgardo Palacios Díaz
- Isidro Cisneros López
- Issac Villegas Hernández
- Joaquín Marquina Jaimes
- Adolfo Sánchez Muñoz
- Yatzir Jiménez García
- Karen Castrejon Trujillo
- Eunice Monzón García
- Adolfo Salvatierra Bachur
- Julián Enrique Granados Morga
- Armando García Castilleja
- María del Carmen Sánchez Encarnación

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Miriam Jannet García Añorve
- María del Carmen Sánchez Encarnación
- Juan Manuel Maciel Moyorododo
- Alan Ramírez Hernández
- Candelaria C. Martínez Carreto

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Marco A. de la Mora Torreblanca
 Arturo Álvarez Angli
 Yatzir Jiménez García
 Adolfo Sánchez Muñoz
 Karen Castrejon Trujillo
 Luis Edgardo Palacios Díaz
 Alejandro Carabias Icaza
 Julián Enrique Granados Morga



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

10.- PUEBLA

- Número de militantes que validaron su participación **-232.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 01 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 16 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Ernesto Guerrero Aguilar

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-125.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Ernesto Guerrero Aguilar
- Felipe Benítez Rojas
- Narciso Miranda Sarmiento
- Gustavo Díaz Ordaz Castañón
- Fabián Meneses López
- Gabriela Aguilar Delgado
- Cesar Carreon Sánchez

consejo político estatal

- Ernesto Guerrero Aguilar
- Felipe Benítez Rojas
- Alejandro Bautista Tolentino
- Narciso Miranda Sarmiento
- Fabián Meneses López
- Cesar Carreon Sánchez
- Emilio Ruisanchez castellanos
- Héctor Trujeque luna
- Marco Antonio Hernández Guerrero
- Catalina Maria Aguilar Delgado
- Luis Antonio Meneses López
- Cristian Alonso López
- Julián Abed Esper
- Lourdes de la Cerda Zenteno
- Melesio Ocotoxle Uvera

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Rocío del Rosario Nieto González
- Víctor Hugo Hernández Guerrero
- Luis Fernando Moyano Zehenny
- Gabriela Guerrero Aguilar
- Blanca Angelina Sánchez Ruiz



Ernesto Guerrero Aguilar
 Felipe Benítez Rojas
 Emilio Ruisanchez Castellanos
 Cristian Alonso Pérez
 Lourdes de la Cerda Zenteno
 Cesar Carreon Sánchez
 Julián Abed Esper
 Fabián Meneses López



11.- MORELOS

- Número de militantes que validaron su participación **-272.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 02 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 17 de 2005**
- Nombre de candidato (s) registrado.
- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-201.**
- Integración de Dirigencia:

Faustino Javier Estrada González

- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Faustino Javier Estrada González
- Blanca González Ruiz
- Juan Mario Elizondo Barrera
- Maria Esther Corona López
- José Aristeo Irigorri Rivera
- Roberto Fierro Vargas

Consejo Político Estatal

- Faustino Javier Estrada González
- Maria Luisa Uribe Botello
- Cayetana Pompa García
- Edgar Javier Rosell Escamilla
- Blanca González Ruiz
- Francisco Rivera Pasquel
- José Aristeo Irigorri Rivera
- Leticia Becerril Navarrete
- Samuel Estaban Núñez
- Juan Mario Elisondo Barrera
- Roberto Fierro Vargas
- Adrián Aldana Hernández
- Fernando Vargas Torres
- Jorge Gabriel Sánchez Hidalgo Larenas
- Verónica Villa Cuevas

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- María Dolores Aguilar Rodríguez
- Donato López López
- Jessica Díaz Goroztieta
- Faustino Jaimes Chaire
- Anacleto López López

ESTADO DE MORELOS



Faustino J. Estrada González
 José Aristeo Irigorri Rivera
 Samuel Estaban Núñez
 Francisco Rivera Pasquel
 Luisa F. Alcaraz Alarcón
 Alfredo Gutiérrez Truehart
 Alfredo Palestina Monroy
 Miguel Turatti Acosta



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12.- HIDALGO

- Número de militantes que validaron su participación **-288.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 03 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 18 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Cuauhtémoc Ochoa Fernández

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-171.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Cuauhtémoc Ochoa Fernández
- Gabriela Aguilar García
- Honorato Rodríguez Murillo
- Jorge Malo Lugo
- Oscar de la Torre Sánchez

Consejo Político Estatal

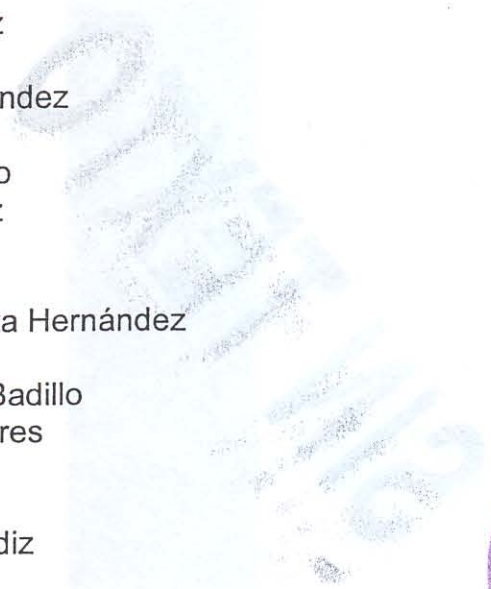
- Cuauhtémoc Ochoa Fernández
- Jorge Malo Lugo
- Honorato Rodríguez Murillo
- Jovito Martínez Hernández
- José Juan Juárez Callejas
- Silvia Maria Blanco Islas
- Roberto Benjamín Mendoza Hernández
- Horacio Ríos Escamilla
- Mario Francisco Guzmán Badillo
- Lino Luis Manuel Vega Flores
- Jesús Bravo Sánchez
- Leticia García Zamudio
- Julio Gabino Téllez Resendiz
- Antonio Chávez Barraza
- Yareli Ochoa Ávila

Comité Ejecutivo Estatal

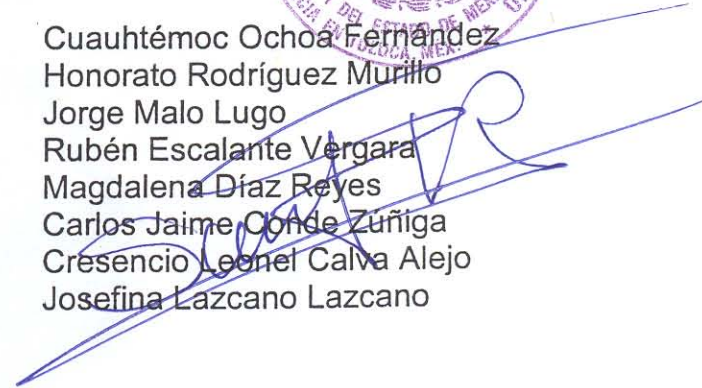
- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Alberto Fabián Juárez Callejas
- Octavio de la Torre Sánchez
- Angélica Zúñiga Chávez
- Tenoch Ochoa Fernández
- Araceli García Zamudio



Cuauhtémoc Ochoa Fernández
 Honorato Rodríguez Murillo
 Jorge Malo Lugo
 Rubén Escalante Vergara
 Magdalena Díaz Reyes
 Carlos Jaime Conde Zúñiga
 Cresencio Leonel Calva Alejo
 Josefina Lazcano Lazcano





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

13.- DISTRITO FEDERAL

- Número de militantes que validaron su participación **-1569** .
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 05 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 20 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Arturo Escobar y Vega

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-1293**.
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Arturo Escobar Y Vega
- Jorge Emilio González Martínez
- Bernardo De La Garza Herrera
- José Antonio Arévalo González
- Francisco Agundis Arias
- Jorge Legorreta Ordorica
- Erika Larregui Nagel
- Andrea Ramírez Zollino
- Elisa Uribe Anaya
- Francisco Elisondo Garrido
- Erika Bautista Flores
- Andrea De La Garza Herrera
- Francisco Xavier Alvarado Villazon
- Guillermo Franco Rodríguez

Consejo Político Estatal

- Arturo Escobar y Vega
- Jorge Herrera Martínez
- Sara Figueroa Canedo
- Gerardo Díaz Ordaz Castañón
- Andrea De La Garza Herrera
- Jesús Sesma Suárez
- Esthela Velasco Chedraui
- Erika Bautista Flores
- Esveida Bravo Martínez
- Carmen Uribe Anaya
- Verónica Velasco Rodríguez
- Gloria Lavara Mejia
- Sara Isabel Castellanos Cortes
- José Antonio Arzate Flores
- Maria Del Carmen Rodríguez

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente



Arturo Escobar y Vega
 Jorge Legorreta Ordorica
 Gaspar Núñez Reyes
 Teresita Castellanos Robles
 Ana Laura Luna Conia
 Sergio Adán Flores Armenta
 Elvia Alba Rojas

-Secretaría de Comunicación Social

Martha Patricia Aguilar Ramírez

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Camilo Campos López
- Montserrat Fernández Cruz
- Zully Feria Valencia
- Braulio Cadena Corona
- Xavier López Adame



Sanja R



14.- MICHOACAN

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- Número de militantes que validaron su participación **-524.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 06 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 21 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Alejandro Méndez López

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-313.**

-Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Alejandro Méndez López
- Arturo Guzmán Abrego
- Martín Reyes Equihua
- Jesús Santillán Gutiérrez
- Luis Octavio Duarte Tejeda
- Felipe Almontes Rico
- Herminio Bejar López
- Daniel Ramírez Torres

Consejo Político Estatal

- Alejandro Méndez López
- Arturo Guzmán Abrego
- Martín Reyes Equihua
- Jesús Santillán Gutiérrez
- David Morales Henaine
- Felipe Almontes Rico
- Herminio Bejar Gómez
- Daniel Ramírez Torres
- Gabriel Luna Hernández
- Rafael Alejandro Téllez Barragán
- Alma Rosa Moreno Reyes
- Eduardo López Amescua
- Alfonso Cervantes Soto
- Adolfo Bañales Juárez
- Jaime Oropeza Ortiz

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Joaquín Garduño Maya
- Mario Alberto Serafín Téllez
- Víctor Manuel Sisternes Betancourt
- Julio Cesar Téllez Barragán
- German Sánchez Baldovinos

COPIA AUTÉNTICA



Alejandro Méndez López
 Arturo Guzmán Abrego
 Rodrigo Guzmán Dellano
 Cesar Morales Gaytan
 Militza Montes López
 Daniel Ramírez Torres
 Alberto E. Ruiz Saviñon
 Luis Octavio Duarte Tejeda



15.- COLIMA

- Número de militantes que validaron su participación **-246.** INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 07 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 22 de 2005**
- Nombre de los candidatos registrados.

José Manuel López Ibarra, Gustavo Mérida Ramírez, José Luis Sánchez Cervantes, Carlos Guido Maldonado Rodríguez

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-143.**

-Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Gustavo Mérida Ramírez
- Mariano Trillo Quiroz
- Ángel Dueñas Barajas

Consejo Político Estatal

- Gustavo Mérida Ramírez
- Lucio Antonio Virgen Llerenas
- Esmeralda Peña Aguilar
- María Leticia Gómez Jacobo
- Sabino Agustín Velásquez Domínguez
- Ángel Dueñas Barajas
- Justo Gómez Jacobo
- Miguel Ángel Zamora Zaragoza
- José Miguel Vázquez Torres
- Evangelina Valdivia Rivera
- Mariano Trillo Quiroz
- Gustavo Mérida Jacobo
- Agustín Gutiérrez Vargas
- Joaquín Ruelas González
- Sigfredo Zamora Alfaro

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Rogelio Hernández Gutiérrez
- Nancy Elena Martínez Hernández
- María Magdalena Martínez Mendoza
- Zulma Deyanira López López
- Maurilio Salazar Granados



Gustavo Mérida Ramírez
 Carlos G. Maldonado Ramírez
 José Luis Sánchez Cervantes
 José Manuel López Ibarra
 Ana Margarita García Espinoza
 David Melchor Medrano
 Miguel A. Zamora Zaragoza
 Ángel Dueñas Barajas

16.- JALISCO

- Número de militantes que validaron su participación -1389.
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 25 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 10 de 2005**
- Nombre de los candidatos registrados:

Ana Laura Godínez Ojeda, Víctor Gerardo Casas Reynoso, Arturo Aldana Ponce, Luis Alejandro Rodríguez

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea -752.

-Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Luis Alejandro Rodríguez
- Ismael Gutiérrez Padilla
- Jesús Velasco Ortega
- Jesús Palos Vaca
- Agustín Hurtado Gutiérrez
- Felipe Antonio Ruesga Gutiérrez
- Francisco Villalobos Arroyo
- Javier Contreras
- Luis Alberto Ortiz Fonseca
- Edgar Javier Pérez Uribe
- Salvador Paredes Rodríguez
- José Juan Fuentes Vilches

Consejo Político Estatal

- Luis Alejandro Rodríguez
- Adalberto Velasco Antillón
- Carlos Hernández Vázquez
- Carlos Villaruel Orozco
- Edgar Javier Pérez Uribe
- Felipe de Jesús Hernández Sánchez
- Guillermo Magaña Rivera
- José Manuel Uribe García
- Carlos Guillermo González González
- Luis Guillermo Medrano Barba
- Luis Manuel Vélez Fregoso
- Pablo Torres Lujan
- Liliana Tarango Serna
- Margarito Castro Herrera
- Javier Alejandro Gómez Vidal

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia



[Handwritten signature]
Luis Alejandro Rodríguez
Luis Manuel Vélez Fregoso
José Juan Fuentes Vilches
Salvador Paredes Rodríguez
Teresa Sánchez Peón
Edgar Javier Pérez Uribe
Luis Humberto Campos Tamayo
Carlos Hernández Vázquez

- Miguel Angel Bayado Tiznado
- Adalberto Rentería Figueroa
- María del Refugio Bravo García
- Raúl Huerta Romero
- Rafael Carlos Matute Veytia



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Santín", written over a horizontal line.

A faint, vertical stamp or watermark, possibly containing the word "SECRETARIO", oriented vertically in the center of the page.



17.- GUANAJUATO

INSTITUTO FEDERAL DEL ELECTORAL

- Número de militantes que validaron su participación **-302.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 09 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 24 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Beatriz Manrique Guevara

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-213.**

-Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Beatriz Manrique Guevara
- Alejandro Rafael García Sainz Arena
- Bertha Gisela Camarena Rougon
- Verónica Chávez de la Peña
- Daniel Olaf Gómez Muñoz
- Carlos Joaquín Chacon Calderón

Consejo Político Estatal

- Beatriz Manrique Guevara
- Alejandro Rafael García Sainz Arena
- Bertha Gisela Camarena Rougon
- Verónica Chávez de la Peña
- Daniel Olaf Gómez Muñoz
- Carlos Joaquín Chacon Calderón
- Maria Elena Pérez Sandi Placencia
- Fabián González Durán
- Maria Magdalena Ortiz Salomón
- Jorge Gómez Salazar
- Luis Alberto Camarena Rougon
- Guadalupe Sánchez Centeno
- Moises Sánchez Vázquez
- Luis Gerardo Gaviña González
- Juan Antonio Méndez Rodríguez

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Ricardo Tejada Vega
- Marina del Carmen Delgado Álvarez
- José Eugenio Martínez Vega
- Oscar Pedro Narváez Juárez
- Juan Gabriel Bulle Andrade

- Beatriz Manrique Guevara
- Sergio A. Contreras Guerrero
- M. Guadalupe Sánchez Centeno
- David Cabrera Morales
- Ma. Elisa Lerma García de Q.
- Verónica Chávez de la Peña
- Carlos J. Chacon Calderón
- Berta G. Camarena Rougon



18.- ESTADO DE MEXICO

- Número de militantes que validaron su participación - **1318.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 12 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 27 de 2005**
- Nombre del candidato registrado.

Alejandro Agundis Arias.

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea - **1149.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Alejandro Agundis Arias
- Alan Nothol Guerrero
- Enrique Aubry de Castro Palomino
- Rolando Elías Wismayer
- Francisco Viejo Plancarte
- Alejandro Gottlieb Boda
- Ana Teresa Velásquez Beeck
- Maximilian Nothol Guerrero

Consejo Político Estatal

- Alejandro Agundis Arias
- Raúl Antonio Nava Vega
- Manuel Portilla Dieguez
- Salvador Neme Sastre
- Alfredo Alemán Sayeg
- Alejandra Méndez Salorio
- Estanislao Souza y Sevilla
- María José Villegas Leal
- Javier Cadena Corona
- Guillermo Velasco Rodríguez
- Karla Grieger Escudero
- Alfonso Chozas Chozas
- María Isabel Viejo Plancarte
- Fernanda Ramírez Zollino
- Maximilian Nothol Guerrero

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Daniel Sandoval Jafif
- Raúl Piña Horta
- Omar Núñez Velásquez
- Pablo Vives Chavarría
- Estaban Fernández Cruz



Alejandro Agundis Arias
Raúl Antonio Nava Vega
Manuel Portilla Dieguez
Jesús León Candia
Patricia Castro Salcido
Estanislao Souza y Sevilla
Guillermo Velasco Rodríguez
Gonzalo Raúl Ávila Espinoza



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

19.- QUERETARO

- Número de militantes que validaron su participación **-260.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 13 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 28 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Ma. De Jesús Ibarra Silva

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-151.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Ma. De Jesús Ibarra Silva
- Fernando Orozco Vega
- Raúl Otero Sánchez
- Ricardo Astudillo Sánchez
- Leonardo Álvarez Romo

Consejo Político Estatal

- Ma. De Jesús Ibarra Silva
- Patricia Carrera Orea
- Ivonne Vandenpeereboom Jiménez
- Fernando Orozco Vega
- Ricardo Astudillo Suárez
- J. Ambrosio Ausencio Hernández Olvera
- Norberto Pérez Hernández
- Ma. Eugenia Gómez Elorduy
- Armando Pimentel Zúñiga
- Zenón Garduño González
- Antonio Sánchez Moreno
- Eloy Ruelas Sánchez
- Benicio Covarrubias Ponce
- Alicia Quintanar Hernández
- Agustín Bocanegra Moreno

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- José Aquileo Arias González
- Víctor Lindero Mendoza
- Ángel Gómez Nieto
- Zenón Garduño González
- Arturo Lara Martínez



Ma. De Jesús Ibarra Silva
 Víctor Banda Guerrero
 Ivonne Vandenpeereboom J.
 José L. Peña Álvarez
 Yolanda Rodríguez Otero
 Israel Chávez Pozas
 Guillermo Galindo Sotelo
 Sandra Ugalde Reza



20.- AGUASCALIENTES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- Número de militantes que validaron su participación **-386.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 15 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Junio 30 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Sergio Augusto López Ramírez

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-346.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Sergio Augusto López Ramírez
- Juan Gaytan Mascorro
- Salvador Cabrera Álvarez

Consejo Político Estatal

- Sergio Augusto López Ramírez
- Juan Gaytan Mascorro
- Salvador Cabrera Álvarez
- Javier Duran de Anda
- Orlando Adame Ramírez
- Luis Felipe Waybell López
- Ana Lilia Aguila Tristan
- Jorge Alejandro Cruz Topete
- Efren Martínez Sustaita
- Ma. De la Luz Olvera Cruz
- Ma. Del Lourdes Osorio Urrutia
- Ubaldo Treviño Soledad
- José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez
- Conrado Núñez Rodríguez
- José Luis Santoyo Valenzuela

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Raúl Sergio Serna Flores
- J. Jesús González Valdivia
- Maria Elena Santoyo Valenzuela
- Jorge Gerardo López García
- Ruth Karina Padilla López



Sergio Augusto López Ramírez
 Juan Gaytan Mascorro
 Ana Lilia Aguila Tristan
 Ma. De la Luz Olvera Cruz
 Lilia González España
 Jorge A. Cruz Topete
 Luis Felipe Waybell López
 José G. Gutiérrez Gutiérrez

21.- ZACATECAS

- Número de militantes que validaron su participación -125.
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 16 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 01 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Diana Elizabeth Galaviz Tinajero

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea -89.
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
- Claudia Eloisa Ramírez Rivera
- Juan García García
- Maria De La Luz Reyes Hernández

Consejo Político Estatal

- Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
- Claudia Eloisa Ramírez Rivera
- Juan García García
- Maria De La Luz Reyes Hernández
- Alfredo Basurto Román
- Hugo Castillo Montoya
- Hipólito Martínez Frausto
- Alejandro Ávila Guillen
- Graciela Chávez Gutiérrez
- Almeida Lozano Reyes
- Maria Guadalupe Maldonado Vega
- Dora Elia Márquez Valdez
- Antonio Rodarte Guerrero
- Javier Tinajero Raudry
- Francisco Javier Nájera Martínez

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- José Antonio Valle Rodríguez
- Rosa Isela Berumen Rodríguez
- Gloria Elena Galaviz Venegas
- Guadalupe Mayela Campos Vázquez
- Oscar Hernández Montalvo.

Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Francisco J. Nájera Martínez
Graciela Chávez Gutiérrez
Ma. De la Luz Reyes Hernández
Guadalupe Maldonado Vega
Antonio Rodarte Guerrero
Mónica C. Soto Marín
Dora E. Márquez Valdez





22.- COAHUILA

INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORAL

- Número de militantes que validaron su participación **-504.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 19 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 02 de 2005**
- Nombre de candidato (s) registrado.

José de Refugio Sandoval Rodríguez

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-281.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- José de Refugio Sandoval Rodríguez
- Javier De Jesús Rodríguez Mendoza
- Mariana Canepa Leite
- José Saúl Carreon Heredia
- Raúl Fernando Tamez Robledo
- Ana Luz Negrete Velásquez

Consejo Político Estatal

- José de Refugio Sandoval Rodríguez
- Luis Eduardo Monrroy Caballero
- Javier De Jesús Rodríguez Mendoza
- Rogelio Brana Barrera
- Maria Guadalupe Chávez Castro
- Adrián Armando Peña Valdez
- Jose Saul Carrion Hereida
- Raúl Fernando Tamez Robledo
- Juan Alfredo Hernández Aguilar
- Mariana Canepa Leite
- Sergio Manuel Berlanga González Villarreal
- Heberto Quintero Cuerda
- Mario Ernesto González Enríquez
- Sergio Javier Lindan Arcega
- María Elena Rodríguez Marino

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Norma Eugenia Regalado Martínez
- Rosa Margarita Mendoza Hernández
- Jesús Eugenio Tumoine Nalda
- Rogelio Gómez González
- Luis Patricio Maeda Martínez

- J. Refugio Sandoval Rodríguez
- Javier de J. Rodríguez Mendoza
- Luis Eduardo Monrroy Caballero
- José Saúl Carreon Heredia
- Bárbara Garza Dingler
- Rogelio Brana Barrera
- Heberto Quintero Cuerda
- Raúl Fernando Tamez Robleda





23.- NAYARIT

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- Número de militantes que validaron su participación **-159.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 20 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 05 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Javier Naya Barba

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea.
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Javier Naya Barba
- Roberto Rodríguez Medrano
- Cesar Humberto Sandoval Dávila
- José Luis Bejar Rivera

Consejo Político Estatal

- Javier Naya Barba
- Roberto Rodríguez Medrano
- Cesar Humberto Sandoval Dávila
- José Luis Bejar Rivera
- Hermilio Hernández Ayon
- Liliana Verónica Hernández Magallanes
- Carlos Horacio García Ramírez
- Adriana Martínez Ramírez
- José Castro Mata
- Felipe González Lomelí
- Luis Martín Castro Sánchez
- Germán Gómez López
- Sergio Guzmán Acevedo
- Edgar Adolfo Quevedo Jaime
- Mariana Araceli Hernández Magallanes

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- José Manuel Gutiérrez Sandoval
- Amado García Guerrero
- José Omar Avalos González
- Karina López Villalvazo
- Leonor Naya Mercado

Javier Naya Barba
 Roberto Rodríguez Medrano
 José Castro Mata
 José Luis Bejar Rivera
 Adriana Martínez Ramírez
 Carlos Horacio García Ramírez
 Cesar H. Sandoval Dávila
 Luis Martín Castro Sánchez





24.- SINALOA

- Número de militantes que validaron su participación - **378.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 21 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 06 de 2005**
- Nombre de los candidatos registrados.

Dolores Angélica Reyes Chávez
Jesús Armando López Ibarra
José de Jesús Galindo Rosas

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea - **273.**

-Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- José de Jesús Galindo Rosas
- Dolores Angélica Reyes Chávez
- Jesús Armando López Ibarra
- Perla Ochoa castillejos
- Agustín Jaime Rodríguez Pérez

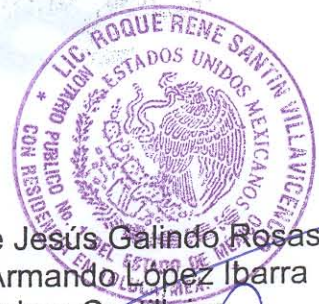
Consejo Político Estatal

- José de Jesús Galindo Rosas
- Fabricio López Iribe
- Teresa Ruiz Serrano
- Alfredo Dueñas
- Eduardo Martínez López
- Doraliz Reyes Vargas
- Federico Moreno Rubí
- Pedro Rodríguez Rodríguez
- Adriana Casillas Figueroa
- Adriana Chávez Heras
- Zeus Ramses Reyes Vargas
- Perla Ochoa Castillejos
- Cesar Silvano Reyes Chávez
- Dolores Angélica Reyes Chávez
- Víctor Manuel Martínez Araiza

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

José de Jesús Galindo Rosas
 Jesús Armando López Ibarra
 Perla Ochoa Castillejos
 Gloria Elvira Félix Escobar
 Dolores Angélica Reyes Chávez
 Juan Jair Martínez Rubio
 Eduardo Martínez López
 Agustín Jaime Rodríguez Pérez



Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Pedro Antonio Galindo Rosas
- José Antonio Camarena Sánchez
- Juan Astengo Ramos
- Adriana Lucia Chávez Heras
- Maricela López Ibarra



25.- DURANGO

- Número de militantes que validaron su participación **-291.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 22 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 07 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Olga Patricia Chozas y Chozas

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-197.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Olga Patricia Chozas Y Chozas
- Josué Fabián Alvarado Villareal
- Sarai Chaparro Mejia
- Lorena Castro Venegas

Consejo Político Estatal

- Olga Patricia Chozas Y Chozas
- Josué Fabián Alvarado Villareal
- Sarai Chaparro Mejia
- Lorena Castro Venegas
- Bernardo Barón Reyes
- Irma Fidencia Anaya Almaraz
- Ofelia López Marrufo
- Miguel Ángel Alvarado Villareal
- Haziél Barba Ríos
- Rosario Rodríguez Gallardo
- Marco Antonio Rojas Carrasco
- José Martínez Gómez
- Ventura Dueñas Vera
- Socorro Berenice Briceño Soto
- Jonathan Misael Alvarado Villareal

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Maria Lucina Venegas Barraza
- Estela Mejia Valdez
- Roberto Chaparro Guzmán
- Maria Rosalba Villareal Hernández
- Miguel Ángel Alvarado Zavala

Olga Patricia Chozas Y Chozas
 Josué Fabián Alvarado Villareal
 Sarai Chaparro Mejia
 Lorena Castro Venegas
 Ofelia López Marrufo
 Socorro B. Briceño Soto
 José Martínez Gómez
 Soraya D. Alvarado Villareal





26.- SAN LUIS POTOSI

- Número de militantes que validaron su participación **-199.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 23 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 08 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Manuel Barrera Guillen

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-125.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Manuel Barrera Guillén
- Yvett Salazar Torres
- Francisco Javier Damken Flores
- Jorge Aurelio Álvarez Cruz
- Mario Alejandro Ramos Ortiz

Consejo Político Estatal

- Manuel Barrera Guillén
- Francisco Javier Damken Flores
- Jorge Aurelio Álvarez Cruz
- Mario Alejandro Ramos Ortiz
- Ángela Esparza Salas
- Arturo Rodríguez Fragoso
- Delfino Juan Alberto Solís Mora
- Dionisia Trejo Martínez
- Emmanuel Méndez Páez
- Martín Álvarez Martínez
- María Eugenia Vilet Castro
- Mónica Cabrero Escareño
- Norma Asunción Cabrero Cazares
- Víctor Manuel Medina Trejo
- Fernando Braulio Vázquez Ramírez

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- German González Santos
- Carlos Álvarez Cruz
- Griselda Alonso Carrizales
- Fernando José Barrera Guillén
- Benigno Cabrero Cazares



Manuel Barrera Guillén
 Jorge Aurelio Álvarez Cruz
 Delfino Juan Alberto Solís Mora
 Gloria Karina Medina Trejo
 María Eugenia Vilet Castro
 Emmanuel Méndez Páez
 Mario Alejandro Ramos Ortiz
 Ángela Esparza Salas

27.- TLAXCALA

- Número de militantes que validaron su participación **-499.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 26 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 11 de 2005**
- Nombre de candidatos registrados.

Francisco Javier Rezéndiz

Aurelio Brindis Mellado

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-276.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Francisco Javier Rezéndiz
- Alma Lucia Arzaluz Alonso
- Sabina María Eugenia Espinoza García
- Ramiro Vivanco Chedraui
- Mario Enrique Aguilar Caldelas

Consejo Político Estatal

- Francisco Javier Rezéndiz
- Alma Lucia Arzaluz Alonso
- Sabina María Eugenia Espinoza García
- Ramiro Vivanco Chedraui
- Mario Enrique Aguilar Caldelas
- Concepción López Meneses
- Antonio Rosas Enríquez
- José Luis Alonso Pérez
- Andrés Gálvez Hernández
- Emilio González Mino
- Fernando Zamora González
- Eloisa Espinoza Arriaga
- Liliana Espinoza Arriaga
- José Luis Aguilar Ruiz
- Mizpha Zamora González

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Maribel León Cruz
- Julia Cuellar Altamirano
- José Antonio Carvajal Sampedro
- Laura Esmeralda Carvajal Sampedro
- Cinthia Paola Espinosa Arriaga



Francisco Javier Rezéndiz
Carlos M. Hernández Cobarrubias
Alma L. Arzaluz Alonso
Marco A. Flores Luna
María L. Calzada Hernández
Guadalupe Campos Rugerío
Luis G. Paredes García
Maire Piscil Hernández



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

28.- NUEVO LEON

- Número de militantes que validaron su participación **-621.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 27 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 12 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Rómulo Martín De Jesús Elizondo Flores

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-481.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Rómulo Martín De Jesús Elizondo Flores
- Ana Maria Ramírez Cerda
- José Luis García Duque
- Dora Luz Núñez Gracia
- Sofía Lorena Coronado Islas
- José Ángel Chávez Carrasco
- Martín Domínguez Valenciano
- José Rodolfo Escudero Barrera

Consejo Político Estatal

- Rómulo Martín De Jesús Elizondo Flores
- Ana Maria Ramírez Cerda
- Nidia Mendoza Arias
- José Luis García Duque
- José Ángel Chávez Carrasco
- Javier Valenciano Rosales
- Francisco Cerda Alvarado
- Felipe Martínez Solís
- Dora Luz Núñez Gracia
- Raúl Cardozo Palos
- José Alfredo Letaye Kaim
- Arturo Marroquín Velázquez
- Miguel Juan Manuel Ganem Morales
- Eduardo Víctor Montalvo Galindo
- Gilberto Crombe Camacho

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Martín Ahuizotl Domínguez Ramírez
- Marco Antonio Garza Cantu
- Rodolfo Ramírez Cerda
- Anabel Inclan Sánchez
- Mario Perales Juárez



Rómulo M. de J. Elizondo Flores
 José R. Escudero Barrera
 Sofía L. Coronado Islas
 José H. Padilla Olivera
 Dalila G. Domínguez Ramírez
 Ariel N. Sánchez Sánchez
 Martín Domínguez Valenciano
 Ricardo Cortes Camarillo

29.- SONORA

- Número de militantes que validaron su participación **-437.** INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORAL
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 29 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 14 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Jesús Eduardo Charles Pesqueira

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-246.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Jesús Eduardo Charles Pesqueira
- Jerónimo Chávez Patlan
- Silvia Belem Acuña López
- Manuel Alejandro Villa Pérez
- Sandra Rita Monge Valenzuela
- Gloria Arlen Beltrán García

Consejo Político Estatal

- Jesús Eduardo Charles Pesqueira
- Manuel Alejandro Villa Pérez.
- Jorge Sotomayor Peterson.
- Sandra Rita Monge Valenzuela.
- Daniel Padilla Ramos.
- Gloria Arlen Beltrán García.
- Ángel Figueroa Vázquez.
- Octavio Grijalva Vázquez.
- Javier Terán Pompa.
- Guadalupe Ochoa Mendivil.
- Juan Francisco Zazueta Zazueta.
- Ricardo Martínez Ocampo.
- Enrique Medecigo Vite.
- Juan Francisco Terán Valle.
- Silvia Belén Acuña

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Humberto Campos Hernández.
- Carlos Alberto Encinas Grijalva.
- Dulce Charles Pesqueira.
- Edna Betzaida Pesqueira León.
- Raúl Fonseca Picos.



Jesús E. Charles Pesqueira
Manuel Alejandro Villa Pérez
Maria Gpe. Ochoa Mendivil
Jorge Sotomayor Peterson
Gloria Arlen Beltrán García
Juan Francisco Zazueta Zazueta
Juan Ayala García
Sandra Rita Monge Valenzuela



30.- BAJA CALIFORNIA

- Número de militantes que validaron su participación **-311.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Junio 30 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 15 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Eduardo Ledesma Romo

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-213.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Eduardo Ledesma Romo
- Mariano Sanromán Flores
- Arturo Ledesma Romo
- Octavio Adame Muños
- Juan Pablo Rodríguez Gil
- Luis Antonio Cacho Ochoa
- Gustavo Almaraz Montaña
- Estaban Morales Sigala
- Héctor Orlando Díaz Cervantes

Consejo Político Estatal

- Eduardo Ledesma Romo
- Mariano Sanromán Flores
- Arturo Ledesma Romo
- Octavio Adame Muños
- Juan Pablo Rodríguez Gil
- Luis Antonio Cacho Ochoa
- Gustavo Almaraz Montaña
- Estaban Morales Sigala
- Héctor Orlando Díaz Cervantes
- Dino Marco Antonio Escolari Fontes
- Fausto Javier Rodríguez Smith
- Cristian Alejandro Gastelum Camacho
- Francisco Morales Sigala
- Adrián Roberto Gallegos Gil
- Víctor Nicolás Borboa Fierro

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Clemente González Navarro
- Fidel Armando Ledesma Romo
- Constantino Presa Siordia
- Víctor Manuel Flores Garcés
- Arturo Escobar Urrutia



Eduardo Ledesma Romo
 Mariano Sanromán Flores
 Héctor Santillán Moreno
 Adrián Roberto Gallegos Gil
 Cynthia G. García Soberanes
 Juan Pablo Rodríguez Gil
 Alfonso Montes de Oca
 Octavio Adame Muños



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

31.- BAJA CALIFORNIA SUR

- Número de militantes que validaron su participación **-397.**
- Fecha de publicación de la convocatoria a la asamblea. **Julio 01 de 2005**
- Fecha de celebración de la asamblea. **Julio 16 de 2005**
- Nombre de candidato registrado.

Manuel Salvador Salgado Amador

- Quórum de militantes asistentes a la Asamblea **-274.**
- Integración de Dirigencia:

Delegados Nacionales

- Manuel Salvador Salgado Amador
- Daniel Flores Salgado
- José Manuel Ochoa Cervantes

Consejo Político Estatal

- Manuel Salvador Salgado Amador
- María Luisa Ojeda Rivera
- Francisco Javier López Romero
- Cayetano García Rodríguez
- Daniel Flores Salgado
- Antonio Castro Moreno
- Carmen Delia Camelo
- Humberto Pérez Morato
- José Manuel Ochoa Cervantes
- Humberto Rodríguez Tortoledo
- Patricia Guadalupe Chávez Ramírez
- José Francisco Aviles Núñez
- Amparo Olguín Ruiz
- Pablo Gabino Ramírez Moyado
- José Felipe Ochoa Cannet

Comité Ejecutivo Estatal

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Procesos Electorales
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos de la Juventud
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Comunicación Social

Comisión Estatal de Honor y Justicia

- Martha Alicia Payen Audeves
- Francisco Abaroa Flores
- Jesús Leyva
- Jorge Ricardo Amador Castro
- Agustín Miranda Abaroa



Manuel S. Salgado Amador
 Lisandro Rodríguez Ochoa
 Daniel Flores Salgado
 Loreto Villavicencio Villavicencio
 Alejandrina Amilpas Castro
 Daniel Noriega Nava
 José Manuel Ochoa Cervantes
 Humberto Pérez Morato